

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MICROFINANCIAMIENTO RURAL (PATMIR)

**PATRICIA C. AGUILAR MÉNDEZ
ROBERT WILLIAMS CÁRCAMO MALLEN**

25 de julio de 2011



Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

El origen del Programa de Apoyo Técnico al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), a nivel de proyecto a cargo de la SAGARPA, tuvo lugar hace diez años en el marco de la aprobación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (junio de 2001) con el objetivo primordial de regular las actividades de las entidades de ahorro y crédito popular (ahora las SACPYC's), cuyas operaciones se habían extendido ante la contracción de las realizadas por la Banca Comercial como consecuencia de la crisis financiera de mediados de los noventa; tras el anuncio de la reestructuración de BANRURAL para convertirlo en una gran caja de ahorro; y previendo la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (vetada diciembre de 2000 y aprobada un año después), con el mandato de crear el Sistema Nacional de Financiamiento Rural (SNFR), con “múltiples...modalidades, instrumentos, instituciones y agentes”, donde la acción del estado quedaba limitada “a lo indispensable..., concentrándose en actividades de fomento y prestación de servicios financieros a las instituciones del SNFR, para evitar crear competencia a dichas instituciones”.

Con el objetivo principal de contribuir a la integración económica de las personas de bajos recursos, principalmente de las áreas rurales y a la realización de su potencial de generación de ingresos a través de elevar su acceso a servicios financieros formales (Banco Mundial, 2002), a lo largo de sus dos primeras fases (2001 – 2007 y 2008 – 2010), el ahora programa ha contado además con el soporte financiero de dos créditos extendidos por el Banco Mundial al Gobierno de México y con el soporte técnico que le ofreció para su puesta en marcha, seguimiento y constante evaluación. Tras su incorporación al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI) desde noviembre de 2010, y para continuar con su fase III, se cuenta ya con la autorización de un tercer crédito del que BANSEFI será responsable, con el objetivo principal de fortalecer el sector de ahorro y crédito del país para continuar con el proceso de inclusión financiera y su profundización principalmente en áreas marginadas del país.

Bajo este nuevo acuerdo, el PATMIR ha ampliado su cobertura al pasar de localidades de hasta 15,000 habitantes a localidades de hasta 100,000 habitantes, lo que implicará que trabaje también con las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS), previstas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y aumente el número de Sociedades (SACPYC's) y Alianzas con las que habrá de operar durante los próximos tres años. Pese a estos cambios, la revisión de sus nuevos instrumentos normativos y las entrevistas sostenidas con los responsables del Programa, indican que el Programa mantendrá en lo fundamental su diseño y su orientación preferente hacia las localidades menos pobladas y más marginadas, bajo el principio de que “cuanto menor es el estrato económico de la población, mayor es la dificultad de acceso a los servicios financieros [formales]; y cuanto menor es el número de habitantes, menor es la posibilidad de contar con servicios financieros formales”.

Se prevé que con el PATMIR, BANSEFI estará en mejor posición de coadyuvar a democratizar el sistema financiero de una manera sostenible, mediante un esquema que no se basa ni en líneas de crédito externas ni en subsidios, sino en apoyos para asistencia técnica, asesoría y capacitación en materia de expansión y captación del ahorro local, que no ponen en riesgo la salud financiera ni operativa de las instituciones del Sector (las aquí denominadas SACPYC's), que continuarán recibiendo apoyos por conducto de los Agentes Técnicos contratados mediante subasta, que hayan conformado Alianzas – Contrato con un portafolios de SACPYC's. Esta estrategia cuenta con justificación teórica y empírica documentada en múltiples estudios que se han hecho sobre el tema desde que se puso en marcha su primera fase y que son consistentes con su diagnóstico, así como en las distintas evaluaciones que se han hecho al programa. El sustento teórico y la

estrategia del PATMIR para esta tercera fase, se sintetizan en el documento de Planeación del PATMIR 2011-2014 (BANSEFI, 2011.d: 29)

El Programa define y cuantifica su población potencial, y establece una diferencia entre ésta y la población objetivo, de 825,000 personas para esta tercera fase, de acuerdo con los recursos de que dispone y con base en la experiencia que le da el haber cumplido con sus metas de inclusión en las fases previas y de eficiencia en el uso de los recursos, a partir de la cual ha logrado reducciones continuas en el costo unitario de su intervención, permitiendo con ello potenciar sus recursos en términos de un mayor número de beneficiarios. Se han establecido criterios específicos para acotar a la población objetivo a las localidades menos pobladas y las más marginadas y metas concretas en cuanto a la composición de la nueva membresía de las SACPYC's (al menos 50% mujeres y 10% indígenas). Los resultados de la inclusión deberán seguirse muy de cerca para detectar si, con la ampliación de su cobertura, el PATMIR pudiera incurrir en problemas de focalización y tomar oportunamente las medidas correctivas que correspondan. La información se actualiza y procesa cada tres meses con los reportes de los Agentes Técnicos, incluyendo la de sus beneficiarios directos (SACPYC's) e indirectos (personas que acceden a los servicios financieros), haciendo cruces para verificar posibles duplicidades. La metodología para su cálculo y actualización, así como su ubicación y criterios de elegibilidad, están definidos en diversos documentos normativos, entre ellos los Lineamientos de Operación 2011 – 2014.

Dado el objetivo nacional (PND) de democratizar el sistema financiero y el sectorial (PRONAFIDE) de aumentar la penetración de dicho sistema para que una mayor proporción de la población tenga acceso a este tipo de servicios, diversas dependencias, especialmente las que pertenecen al sector Hacienda y Crédito Público, entre ellas BANSEFI, han diseñado distintas estrategias para promover, en el ámbito de su competencia, la inclusión financiera, específicamente en aquellas regiones o segmentos de la población que no son del interés de la Banca comercial y de otros IFNB. Sin embargo pocas son las que se orientan a la población marginada y menos las que privilegian al ahorro como eje de su estrategia de inclusión. Estas características y el hecho de que el PATMIR no ofrece financiamientos directos ni condicionados a un uso determinado, lo hacen distintivo del resto.

Por su parte, el análisis de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), muestran que, en términos generales, su lógica vertical y la horizontal están especificadas de manera apropiada, aunque presentan áreas de mejora. En el caso del resumen narrativo, la forma en la que se plasmó la secuencia de sus objetivos en cada nivel, determinan que lógica vertical no resulta lo suficientemente clara; específicamente, se ha señalado que el indicador de Actividad: “Expansión del PATMIR”, constituye más un resultado que una actividad del Programa y no refleja lo que probablemente se quiso dar a entender; por su parte, el Componente establecido, “Sociedades de ACPYC asistidas y en operación”, es necesario, pero no suficiente para lograr el propósito que se persigue. En cuanto a la lógica horizontal de la matriz, los indicadores seleccionados resultan claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir los objetivos establecidos en cada nivel de la MIR, con excepción del correspondiente al Fin.

Derivado de esta revisión, ponemos a consideración de las instancias correspondientes, una propuesta para mejorar la MIR de este Programa, a efecto de que pueda mostrar con mayor claridad sus avances en el logro de los objetivos y metas que se plantea. Es importante destacar que esta recomendación no tiene la intención de proponer cambios en su diseño, el cual consideramos adecuado, a partir de la serie de estudios y evaluaciones que se han hecho sobre este Programa y considerando que su inserción como parte del BANSEFI no traerá cambios profundos en su diseño. Sin embargo, dada la magnitud de la empresa que se le ha

RESUMEN EJECUTIVO

asignado ahora al PATMIR, es importante que sus avances y logros sean informados con claridad y transparencia, de tal manera que, de mantenerse su trayectoria de buenos resultados, se haga acreedor a presupuestos acordes a los nuevos retos que se le asignan.

En la siguiente tabla se presentan los cruces de congruencia en las respuestas previstos para las 21 preguntas que contempla el formulario de la Evaluación de Diseño establecido por CONEVAL, mismas que fueron respondidas con rigurosidad. En algunos casos que se comentan al interior de este documento, se considera que debió darse una mayor flexibilidad en los criterios de calificación, especialmente tratándose de respuestas con un solo elemento. Aun así, el promedio obtenido de los cinco apartados de la evaluación, fue de 3.4, en una escala del 1 al 4.

RESUMEN DE RESPUESTAS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PATMIR

# Pgta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	Calif	Prom. Secc.	
1		4	4				4														4	4		
2	4		4				4															4	4	
3	4	4																				4	4	
4					3	3																3		
5																								
6																								3
7	4	4						4	4													4	4	
8							4		4													4	4	
9																						4	4	
10										1			1	1							1	1		
11									1		1		1	1							1	1		
12										3		3	3	3							3	3		
13											4		4								4	4		
14									4	4	4	4										4	4	
15									3	3	3					3	3	3	3	3		3	3	
16														4		4	4	4				4	4	
17														3	3				3			3	3	
18														1	1				1	1		1	1	
19														2	2	2	2			2		2	2	
20																								2.6
21																								
Suma	12	12	8	0	3	3	12	4	8	8	11	12	7	9	15	9	9	9	9	11	15	8	185	3.4
	Binaria con respuesta Sí																							
	No binaria y no calificable.																							

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	i
Índice	
Siglas, Acrónimos y Definiciones	v
Introducción	1
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa	3
Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	6
Apartado III. Población potencial y objetivo	9
Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	12
Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	23
Valoración del Diseño del programa	24
Conclusiones	27
Bibliografía	29
Anexos	
Anexo 1. Descripción General del Programa	33
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	35
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	36
Anexo 4. Indicadores	37
Anexo 5. Metas del programa	38
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	39
Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales	52
Anexo 8. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones	54
Anexo 9. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	55
Anexo 10. Fuentes de Información	57
Anexo 11. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	58

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

BANSEFI:	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
CNBV:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CSA:	Comité de Supervisión Auxiliar, es un órgano del Fondo de Protección encargado de ejercer la supervisión auxiliar de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en términos de la LRASCAP.
CS:	Comité de Supervisión, es un órgano de las Federaciones encargado de ejercer la supervisión auxiliar de las Sociedades Financieras Populares en términos de la LACP.
CONAPO:	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FEDERACIONES:	En singular o plural las Federaciones autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para ejercer de manera auxiliar la supervisión de Sociedades Financieras Populares en los términos de la LACP y las Federaciones a que se refiere la LRASCAP.
FINAFIM:	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
FIRA:	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
FOMMUR:	Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.
IF:	Intermediarios financieros.
IFNB:	Intermediarios financieros no bancarios.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LRASCAP:	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
LGSC:	Ley General de Sociedades Cooperativas.
LACP:	Ley de Ahorro y Crédito Popular.
LCNBV:	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LIC:	Ley de Instituciones de Crédito.
LOBANSEFI:	Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
MIR:	Matriz de Indicadores para Resultados.
PANHAL:	Patronato del Ahorro Nacional.
PATMIR:	Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural.
PIDEFIMER:	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural.
PROMUSAG:	Programa de la Mujer Campesina en el Sector Agrario.
PRONAFIM:	Programa nacional de Financiamiento al Microempresario.
SACPYC:	Se refiere a los intermediarios financieros no bancarios, contemplados en la LRASCAP, esto es, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Nivel de Operaciones I al IV y Sociedades o asociaciones que operen al amparo de los artículos transitorios de la LRASCAP. Asimismo, los intermediarios financieros a que se refieren la LACP esto es las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias, así como a las Sociedades o asociaciones que operan al amparo de los artículos transitorios de la LACP.

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

SAGARPA:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SCAP's:	Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo a las que se refiere la LRASCAP, autorizadas y aquellas que operan en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos transitorios de dicho ordenamiento legal.
SECTOR:	Conforme al artículo 2 de la LOBANSEFI, se refiere al conformado por los Organismos de Integración, las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y las personas morales y grupos de personas físicas, a que se refiere la LACP (SOFINCOs, SOFIPOs y Organismos de Integración Financiera Rural), así como a las personas físicas y morales que reciban u otorguen servicios a éstas. Sin embargo, la última reforma de la LOBANSEFI data de 2005, cuando todavía la LACP incluía a las SCAPS, que a partir de 2009 son reguladas por la LRASCAP, por lo que, para fines de cobertura de atención de BANSEFI, deben ser incluidas.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SNFR:	Sistema Nacional de Financiamiento Rural.
SOFINCOs:	Sociedades Financieras Comunitarias a que se refiere la LACP.
SOFIPOs:	Sociedades Financieras Populares a que se refiere la LACP.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012
PRONAFIDE:	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012.
UTO:	Unidad Técnica Operativa del PATMIR.

INTRODUCCIÓN

La re-sectorización del PATMIR, de la SAGARPA —en donde se inició en 2001—, a BANSEFI —el 1° de noviembre de 2010— y su inclusión en la estructura programática presupuestal, como programa presupuestario con clave U210, en la categoría de otros subsidios, determinó que se sometiera a una evaluación de diseño dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cumplir con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en esta materia, aun cuando este programa no está sujeto a reglas de operación. El Programa tiene entonces una larga trayectoria que fue necesario tomar en cuenta para realizar esta evaluación en materia de diseño.

La afinidad de los objetivos encomendados originalmente al PATMIR, con la misión de BANSEFI, en su calidad de Banca de Desarrollo y su coincidencia en un mismo esquema de financiamiento provisto por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), motivaron un esfuerzo de coordinación del Gobierno Federal para consolidar en una sola institución los instrumentos dirigidos a lograr la inclusión financiera de la población marginada de áreas urbanas y rurales que actualmente carecen de servicios financieros (Lineamientos 2011: n° 2 y 3.2) y crear sinergias importantes que potencien la ejecución del Programa y coadyuven a hacer más eficiente su administración, al canalizar apoyos a través de una sola ventanilla y evitar la duplicidad de esfuerzos.

En este nuevo entorno, el PATMIR continuará el proceso iniciado en las fases I (2001 – 2007) y II (2008 – 2010), incrementando su meta de cobertura a zonas semiurbanas; atenderá no sólo a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, sino también con Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS), previstas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y elevará el número de Sociedades y Alianzas con las que habrá de operar durante los próximos tres años que durará su fase III. Se han establecido criterios para continuar con la estrategia de profundización de la inclusión financiera, asegurando la participación de los más marginados, los más dispersos, las mujeres y los indígenas.

Uno de los factores que ha facilitado la transición no sólo institucional del Programa, sino también la operativa que se comenta, es que el personal de la Unidad Técnico Operativa que se ha hecho cargo del mismo durante los últimos años y, en general, desde su inicio, continúa laborando ahora en BANSEFI. Su dominio del proceso del Programa y su disposición para continuar impulsándolo a partir de su nueva ubicación, así como su receptibilidad y atinados comentarios, fueron fundamentales para la realización de esta evaluación y para construir conjuntamente con el equipo evaluador, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se propone en el Anexo 6 de este informe y para tomar de inmediato las medidas procedentes conforme a las políticas que determinen las autoridades de BANSEFI.

La evaluación contenida en este documento se realizó siguiendo de manera estricta los términos de referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera 21 preguntas divididas en cinco apartados, de las cuales 16 son binarias, esto es, requieren una respuesta “SI/NO”, y cuantitativas, esto es, requieren una valoración del 1 al 4 y todas deben ser respondidas en una página. Cabe señalar, sin embargo, que la rigidez de los criterios de valoración de algunas respuestas, particularmente las relativas a la MIR, llevó a calificar con lo mínimo algunos de sus aspectos, al establecer la condición de cumplimiento al 100% de las características establecidas en la pregunta para cada indicador, sin

considerar que, como fue el caso, la MIR de este programa sólo tiene un indicador para cada nivel de objetivo, por lo que, al no cumplir con alguna característica, era automáticamente descalificado. Aún así, el promedio obtenido en esta evaluación fue de 3.4 y todas las respuestas fueron positivas.

Lo anterior es importante porque derivado de la revisión de la vasta serie de estudios de diagnóstico, seguimiento y evaluación que se han realizado a este Programa, así como de los resultados de esta evaluación, consideramos adecuado su diseño, teniendo en cuenta los recursos humanos y presupuestales con los que cuenta el Programa, así como las atribuciones de la institución que lo opera y el medio social y geográfico en el que se instrumenta. De esta forma, nuestra propuesta de mejora a la MIR, se circunscribe a la forma en la que consideramos que este instrumento reflejaría mejor los avances en las actividades que realizan y en los componentes que en la práctica ya viene generando el Programa, a la vez que ofrece indicadores más claros en cuanto a los resultados que se obtengan y no constituye en sí misma una propuesta de modificación a su diseño.

Esperamos que esta evaluación y la transparencia con la que planteamos que se informen sus avances y el cumplimiento de sus objetivos y sus metas, apoyen las tareas de seguimiento del PATMIR, particularmente en cuanto a su focalización por los riesgos que supone la ampliación de su cobertura y de sus operadores, y permitan a los responsables de su ejecución tomar medidas oportunas en caso de que se requieran, pero también, que faciliten la labor de análisis y evaluación que deberán hacer las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados conforme lo establece el artículo 110 de la LFPRH y, si sus resultados son positivos, sean considerados en este mismo sentido en la asignación de sus presupuestos anuales.

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

Respuesta: Sí, nivel: 4 “El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema”

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y actualiza periódicamente la información para conocer su evolución. Además, el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. La presente evaluación considera que la problemática a cuya solución se orienta el PATMIR, es importante, lo que justifica su existencia como instrumento de política pública.

Dicho problema se refiere a la “Falta de acceso a servicios financieros formales entre la población más pobre y dispersa” y está identificado en distintos documentos internos elaborados por la Unidad Técnica Operativa (UTO) del Programa, particularmente en el “Marco Lógico del PATMIR” (BANSEFI 2011.i), que incluye su “Árbol de Problemas” y posteriormente revertido en su “Árbol de Solución”, como “Disponibilidad de servicios financieros formales entre la población de bajos ingresos y el sector rural”, que es justo lo que promueve el PATMIR. Así, el Programa se orienta a la **inclusión financiera** de la población con menor disponibilidad de servicios financieros de nuestro país y que, de acuerdo con esta fuente, afecta a una tercera parte de los municipios y a más de la mitad de la población (BANSEFI 2011.d:16). El documento de Planeación del PATMIR (*Ibid*: 25) establece que, “cuanto menor es el estrato económico de la población, mayor es la dificultad de acceso a los servicios financieros [formales];¹ así mismo, cuanto menor es el número de habitantes, menor es la posibilidad de contar con servicios financieros formales”.²

Este problema se ha convertido en un tema de prioridad nacional, de tal manera que la CNBV emite semestralmente desde marzo de 2010, el “Reporte de Inclusión Financiera”, donde actualiza los indicadores relevantes disponibles de seguimiento al problema. En su número más reciente (CNBV, 2011), se informa que en el 98% de los municipios de menos de 5 mil habitantes no hay sucursales bancarias y en 95% de ellos, tampoco alguna SCAP; incluso, los municipios entre 15,001 y 50,000 habitantes, carecen de estos servicios en 52% y 77%, respectivamente. En el mejor de los casos, esta deficiencia implica mayores costos de desplazamiento para estos habitantes, cuyos ingresos son generalmente cíclicos y a veces impredecibles, y que, para sortear sus gastos regulares y también los imprevistos, la mayoría de ellos hacen uso de ahorros improductivos, que no siempre son seguros o de préstamos en condiciones abusivas, lo que agrava su precaria situación económica y limita sus posibilidades de inversión y de desarrollo económico.

En los Lineamientos de Operación 2011 del Programa (BANSEFI 2011.e: 5-7), se establecen rangos de población elegible por tamaño de la localidad y grado de marginación (según CONAPO), privilegiando las menos pobladas y las más marginadas; y en su anexo 3, Términos de Referencia (BANSEFI 2011.e: 24), disposiciones para asegurar que las personas incorporadas a los servicios financieros a través del PATMIR, sean como mínimo, 50% mujeres y 10% indígenas. Esta información es actualizada de manera trimestral.

¹ Véanse: CNBV (2011: 128-140); Centro para la Inclusión Financiera (2009: 12); Villafani-Ibarnegaray (2006: 32-35).

² Véanse: CNBV (2010.a: 45-46, 55); CNBV (2010.b: 77, 80-82, 94-98); Centro para la Inclusión Financiera (2009: 13, 24); Alpízar y Glz. (2006.a: 62-63); Alpízar, *et.al.* (2006.b: 7, 29-38); Gómez y Glz. (2006: 13).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

Respuesta: Sí, nivel 4. “El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.”

El PATMIR cumple con todas las características establecidas en esta pregunta: cuenta con documentos de diagnóstico, información y evidencias que le permiten conocer las causas, efectos y características del problema que atiende y actualiza periódicamente, de manera obligada, al inicio de cada fase,³ la información que permite conocer situación que guarda. Adicionalmente, cada tres meses se actualizan y documentan avances por persona, SACPYC, localidad, entidad federativa y nivel de ahorros y, al culminar cada fase del Programa, se recaba información estadística de cobertura en las zonas de intervención. De manera complementaria, los reportes semestrales de la CNBV, “Reporte de Inclusión Financiera”, ofrecen una actualización de indicadores por entidad federativa y municipio, útiles para dar seguimiento al problema.

En los albores del Programa (2001), se realizaron diagnósticos para cada uno de los siete estados y regiones del país en los que se inició el Programa.⁴ Estos diagnósticos y algunos análisis de la forma en que el PATMIR ha atendido el problema, han sido actualizados en años posteriores, algunos incluso por interés propio de investigadores y universidades, destacando el realizado por Thede (2006). El diagnóstico más reciente se encuentra desarrollado de forma clara en el documento de Planeación del PATMIR 2011-2014 (BANSEFI, 2011: 22) cuyo título refiere “Diagnóstico del problema e identificación de la población potencial y objetivo”, con un recuento de los principales problemas de exclusión financiera que enfrentan familias de menores recursos y de sectores más pobres y marginados de México. Asimismo, se establecen las causas del problema, como son la insuficiente oferta de servicios financieros por parte de la banca y el escaso atractivo del mercado de bajos ingresos, entre otras, las cuales generan como consecuencia la desigualdad de oportunidades de desarrollo de las personas, hogares, localidades y regiones; estancamiento de la economía local; y pérdida de dinamismo en el desarrollo del país.

Además, el PATMIR ha caracterizado y cuantificado de la siguiente forma a la población que presenta la problemática : a) *Población de referencia*, que representa toda la población del país y que según el II Censo de Población y Vivienda 2005 (INEGI), es de 103,263,388 de habitantes; b) *Población afectada* por el problema, 98,100,218 habitantes; c) *Población potencial*, subconjunto de 47,878,004 de habitantes provenientes de localidades menores o iguales a 100,000 habitantes; y d) *Población objetivo* que para la fase III del PATMIR (2011 – 2014), es de 825,000 nueva(o)s socia(o)s o clientes de las SACPYC’s (BANSEFI, 2011.d:23, 24, 25).

La ubicación territorial de los avances de atención a la población que presenta el problema, se encuentra en el documento “Cierre Técnico del PATMIR Fase II” (2008-2010) en el inciso de “Metas, avances y cobertura del PATMIR II”. Se incluye ahí un mapa de la República Mexicana en el que se localizan la oficina matriz de las 121 instituciones financieras participantes en el PATMIR II y sus 649 puntos de acceso, a través de los cuales han ofrecido sus servicios financieros a la población objetivo.

³ Véase la bibliografía de esta evaluación.

⁴ Véanse las series: “Información General y del Sector no Bancario” (SAGARPA, 2001); “Estudio para el Desarrollo y Fortalecimiento de Instituciones Financieras Rurales en las Regiones Marginadas” (*Ibid*, 2002) y “Análisis Social Plan de Desarrollo para Pueblos Indígenas” (*Ibidem*, 2002).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 4. *“El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.”*

La intervención pública que se realiza a través del PATMIR para lograr el acceso e incorporación de la población a los servicios financieros integrales y formales con base en el ahorro, a través de intermediarios financieros no bancarios, a los que se les otorgan apoyos en asistencia técnica y capacitación en materia de estrategias de expansión y desarrollo de nuevos productos, así como para cubrir sus costos operativos de expansión, cuenta con justificación teórica y empírica documentada en múltiples estudios que se han hecho sobre el tema desde que se puso en marcha su primera fase, en 2001, y que son consistentes con su diagnóstico. Las adiciones consideradas para esta nueva fase –ampliación de su cobertura, que pasó de localidades de hasta 15,000 habitantes a localidades de hasta 100,000 habitantes; inclusión de los IF previstos en la LACP; y aumento en sus metas–, se sustentan en la experiencia adquirida durante los diez años previos por la UTO y por BANSEFI y en las evaluaciones que se han hecho al programa, que en general sostienen que la estrategia seguida ha sido efectiva para avanzar en la inclusión financiera de personas que difícilmente habrían tenido acceso a esos servicios en este lapso.⁵ El sustento teórico y la estrategia del PATMIR para esta tercera fase, se sintetizan en el documento de Planeación del PATMIR 2011-2014 (BANSEFI, 2011.d: 29).

El diseño de este programa consideró, desde la primera fase, las experiencias nacionales e internacionales en el desarrollo del sector financiero y la expansión del microfinanciamiento con base en el ahorro. Estas experiencias muestran las necesidades financieras de la población marginada y cuestionan la falacia de que los pobres no pueden ahorrar⁶; evidencian la necesidad de utilizar tecnologías y de generar metodologías de atención diferenciadas; y promueven la regulación efectiva y la supervisión sobre el sector no bancario, como condición previa para el crecimiento sano y el desarrollo de estos intermediarios financieros (Cifuentes, 2011; Paré, 2011; Zapata, 2011). El PATMIR ha adoptado un enfoque basado en resultados, mediante el cual incorpora sólo a aquellos intermediarios financieros regulados o en proceso de autorización pero calificados positivamente; diseña la expansión de su cobertura en función de la demanda expresa de instituciones que ya trabajan con grupos de bajos ingresos y en áreas geográficas marginadas y para las que los costos incrementales de la ampliación de la cobertura de clientes serían más bajos; y promueve la asistencia técnica para la expansión y la cultura del ahorro a nivel de la comunidad, como elementos esenciales para mejorar la probabilidad de éxito de las microfinanzas. Los resultados del Programa muestran que en sus dos fases previas alcanzó y superó las metas que se propuso en términos de cobertura; además, los estudios generados a partir de esas experiencias ofrecen elementos sólidos para sostener que estos avances se han dado no sólo en la expansión, sino también en la profundización del proceso de inclusión, esto es, han logrado incorporar a estos servicios a personas en condiciones de marginación, mujeres e indígenas, principalmente (Thede, 2006 y Paxton, 2007), y para demostrar mediante inferencias matemáticas, que han incidido en una mejoría en las condiciones de vida de estas personas (García de la Cruz, 2008).

⁵ Consúltese la Bibliografía de esta evaluación, particularmente World Bank (2008), Heimann, *et al.* (2009), PRONAFIDE, p. 154 y FAO (2008), así como las experiencias de varias cajas de ahorro apoyadas por el PATMIR (Rivera, 2011; May-Chan, 2011; Martínez, 2011).

⁶ Sobre las lecciones que retoma el PATMIR, véanse The World Bank (2002: 17 y 2007); Robinson (2005); Rutherford (2002); Bergmann (2011); Collins (2011); , “Project Appraisal Document: Savings and Credit Sector Strengthening and Rural Microfinance Capacity Building”, 2002, p. 17.

APARTADO II

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES



4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, nivel 3. “El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta”

Conforme a sus Lineamientos Operativos (2011: n° 2), el PATMIR es un programa especializado en microfinanzas, que tiene el propósito de incorporar a la población que habita en las zonas más marginadas y menos pobladas del país al uso de los servicios financieros formales, sostenibles y adaptados a su realidad local que, enfatizando en el ahorro de sus socios y clientes, proveen intermediarios financieros no bancarios – SACPYC’s– autorizados por la CNBV o aprobados con las más altas calificaciones para operar en términos de la legislación vigente.⁷ A tal efecto, canaliza estímulos económicos a las SACPYC’s participantes, con los que coadyuva a cubrir sus costos de “asistencia técnica, capacitación y costos incrementales para fomentar el proceso de expansión financiera de la población objetivo” (Lineamientos 2011: n° 3.2).

Este propósito está plenamente comprendido en el objetivo institucional y estratégico de BANSEFI (LOBANSEFI: art. 3), de “promover el ahorro, el financiamiento y la inversión entre los integrantes del Sector [de Ahorro y Crédito Popular],⁸ ofrecer instrumentos y servicios financieros entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, el desarrollo económico nacional y regional del país.” Como parte de su estrategia para asegurar el derecho “de mujeres y hombres de cualquier edad de contar con servicios financieros adecuados a sus necesidades”, BANSEFI ha conformado una alianza comercial con SACPYC’s, denominada L@Red de la Gente⁹, con la cual pretende llegar a regiones de difícil acceso en donde las personas no cuentan con servicios financieros.

Tal como se establece en su MIR, el PATMIR contribuye a lograr el objetivo 2.2 del programa sectorial que corresponde a BANSEFI, esto es, el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE) – “Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios”– y participa en la estrategia nacional de cultura financiera y promoción de una mayor protección al consumidor y en la estrategia prevista para los bancos de desarrollo: “Identificar con claridad los segmentos de la población sin acceso al sistema financiero o que no son atendidos en condiciones de sana competencia, para focalizar su atención a esos mercados y desarrollarlos; promover una red de intermediarios financieros no bancarios más amplia; y apoyar a las SACPYC’s a regularizarse”. Cabe mencionar que, si bien el objetivo y los componentes del PATMIR están estrechamente vinculados con los objetivos institucionales y sectoriales que se mencionan, la dimensión del problema que se atiende, sobrepasa con mucho las posibilidades del presupuesto que tradicionalmente se aprueba para este Programa.

⁷ La LACP y la LRASCAP, establecen la clasificación con las que el Comité de Supervisión (CS), el Comité de Supervisión Auxiliar (CSA) o las Federaciones autorizadas califican a las SACPYC’s que buscan la autorización de la CNBV.

⁸ SOFINCOs, SOFIPOs, Organismos de Integración Financiera Rural, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como sus socios y clientes.

⁹ <http://www.BANSEFI.gob.mx/redgente/Paginas/Quees.aspx>.

5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Ejes y objetivos del PND con los que vincula el objetivo sectorial que se relaciona con el PATMIR, en coincidencia con lo establecido en la MIR del Programa:

Eje de política pública: (2/5) Economía competitiva y generadora de empleos.

Objetivo nacional: (3/10) Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

Grupo temático: Economía y finanzas públicas.

Tema: (2.2) Sistema financiero eficiente.

Objetivo del eje de política pública: (2) Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

Estrategia del eje de política pública: (2.4) Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

Objetivo sectorial: (2.4 PRONAFIDE) Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.

La re-sectorización del PATMIR, de la SAGARPA —en donde se inició en 2001—, a BANSEFI —el 1° de noviembre de 2010—, evidencia la afinidad de sus objetivos con la misión encomendada en el PND a esta última institución financiera, en su calidad de Banca de Desarrollo, y del esfuerzo de coordinación del Gobierno Federal para consolidar en una sola institución los instrumentos dirigidos a lograr la inclusión financiera de la población marginada de áreas urbanas y rurales que actualmente carecen de servicios financieros (Lineamientos 2011: n° 2 y 3.2) y crear sinergias importantes que potencien la ejecución del Programa y coadyuven a hacer más eficiente su administración, al canalizar apoyos a través de una sola ventanilla y evitar la duplicidad de esfuerzos.¹⁰

Se prevé que con el PATMIR, BANSEFI estará en mejor posición de coadyuvar a democratizar el sistema financiero de una manera sostenible, mediante un esquema que no se basa ni en líneas de crédito externas ni en subsidios, sino en apoyos para asistencia técnica, asesoría y capacitación en materia de expansión y captación del ahorro local, que no ponen en riesgo la salud financiera ni operativa de las instituciones del Sector. Diversos estudios y evaluaciones del PATMIR en sus fases previas, señalan la debilidad del sector financiero en las zonas menos pobladas del país y coinciden en indicar la prevalencia de intermediarios financieros informales, así como el potencial de la provisión de servicios financieros formales para detonar el crecimiento del ingreso y permitir mayores oportunidades productivas en las áreas marginadas del país (Paxton, 2006: vii, viii, 10)¹¹. Así, el avance en la inclusión financiera, contribuiría a estabilizar el consumo, reducir la vulnerabilidad, mejorar la calidad de vida, favorecer la acumulación patrimonial y aprovechar las oportunidades de inversión de la población beneficiada.

¹⁰ <http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/boletin/Paginas/bienvenida.aspx>.

¹¹ Otros estudios están disponibles en <<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Paginas/estPATMIR.aspx>>.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Respuesta: Vinculación indirecta

El PATMIR se inscribe en el eje de economía competitiva y generadora de empleos del PND, si bien, con el objetivo de que la población, especialmente la que vive en pobreza, tenga un ingreso digno y mejore su calidad de vida (MIR). En este sentido, el logro del propósito del Programa, si bien no sería suficiente para cumplir con alguna de las Metas del Milenio, sí contribuiría al cumplimiento de su principal objetivo: la “Erradicación de la pobreza extrema y el hambre”.

Los temas de las microfinanzas y la pobreza, están estrechamente ligados. Un gran número de analistas, entre ellos, Daryl Collins, de *Bankable Frontier Associates* (2011); Gabriela Zapata, de *Bill & Melinda Gates Foundation* (2011); Niclaus Bergmann, de *Sparkassenstiftung für internationale Kooperation* (2011) y Mark Cifuentes, de *The World Council of Credit Unions* (2011), han evidenciado con casos concretos alrededor del mundo y en México, cómo las personas que en promedio, viven con menos de dos dólares al día, hacen uso de diversos servicios financieros (ahorros con algún “guarda-dinero”, renta de aperos, anticipos de salarios o ventas, préstamos a o de algún vecino, préstamos de algún agiotista, recepción de remesas, compras a crédito, etc.). Sin embargo, la gran mayoría de estos servicios se caracteriza por ser informales, caros y, sobre todo, inseguros, dando lugar a un círculo vicioso en el que al bajo nivel de ingresos de estas personas, se suman la irregularidad e impredecibilidad de sus flujos y la carencia de servicios financieros formales, competitivos y adecuados a sus necesidades y posibilidades.

Aunque el Programa no surgió como parte de la estrategia del Gobierno Mexicano para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ni tampoco está dirigido a la población en pobreza extrema, sino a la de bajos ingresos con cierta capacidad de ahorro, varios estudiosos apuntan que la formulación de las Metas del Milenio “ha dado un impulso adicional a la inclusión financiera como herramienta del desarrollo humano” (Heimann, *et. al.*, 2009: 15), ya que permite que personas vulnerables cuenten “con instrumentos...[para] administrar mejor los ciclos en sus ingresos, cubrir y diversificar riesgos sobre su patrimonio, aprovechar oportunidades productivas y consolidar un patrimonio.” (Del Ángel, Gustavo, citado por Heimann, *Ibid*:16).

De hecho, al arrancar su primera fase (2001 – 2007), el Banco Mundial, copatrocinador de PATMIR y que ha reconocido a la inclusión financiera como un medio para aliviar la pobreza y mitigar la desigualdad (2008), estableció un componente de desarrollo social, con objetivos específicos para asegurar que la población indígena se beneficiara del Programa; para identificar oportunidades y remover obstáculos que pudieran impedir la participación de los segmentos de población más pobres y vulnerables; y para orientar los esfuerzos de expansión hacia las áreas rurales. Estos criterios de focalización se han mantenido desde entonces, sobre la base del índice de marginación de CONAPO. Estudios posteriores demuestran que los beneficiarios de PATMIR son, en promedio, más pobres, más rurales, mayoritariamente mujeres y con menos escolaridad que el promedio nacional (Paxton, 2006 y Thede, 2006) y, sin embargo, que al acceder a los servicios de ahorro y crédito, han logrado reducir la brecha de escolaridad de sus hijos. (García, 2008). De esta forma, el PATMIR podría contribuir, también de manera indirecta, al cumplimiento de otras Metas del Milenio, como “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”; “Reducir la mortalidad infantil” y “Lograr la enseñanza primaria universal”.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación.**
- d) **Fuentes de información.**

Respuesta: Sí, nivel 4. “El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación”

El PATMIR tiene definida de manera explícita y caracterizada con base en criterios técnicos, las poblaciones potencial y objetivo que desea atender (BANSEFI, 2011.e), las cuales cuentan con unidad de medida y están cuantificadas con base en una metodología establecida que permite su actualización en función de la información disponible que ofrecen las fuentes seleccionadas. La estadística de cobertura en las zonas de intervención del Programa se recaba continuamente, lo que permite mantener actualizadas las cifras de población atendida. Esta información se encuentra disponible en la página web de BANSEFI y su cuantificación es la siguiente:

Tipo de población	Unidad de medida	Cuantificadas
Población de referencia	Habitantes	103,263,388
Población no afectada por el problema	Habitantes	5,163,169
Población potencial afectada	Habitantes	98,100,218
Población potencial ¹²	Habitantes	47,878,004
Población objetivo (a tres años) para la fase III de PATMIR (2011 – 2014) ¹³	Nuevos socios o clientes de SACPYC	825,000
Población postergada	Nuevos socios o clientes de SACPYC	La diferencia entre la población objetivo y la atendida

Fuentes: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005, ENIGH, 2006, 2011; CONAPO, Índice de Marginación 2005; y Centro para la Inclusión Financiera en ACCION Internacional (2009).

Se parte de un concepto de inclusión financiera integral, entendida como el “acceso universal y continuo de la población a servicios financieros formales, diversificados y adecuados” (Heimann, 2009:21), que comprenden los servicios que los hogares requieren para lograr un mejor manejo y acumulación de activos financieros, estabilizar el consumo, prevenir y enfrentar imprevistos, aprovechar oportunidades de inversión y reducir su vulnerabilidad.¹⁴ A partir de este concepto y de la estimación de la población excluida, es como PATMIR cuantifica y clasifica su población objetivo en tres segmentos por tamaño de localidad y grado de marginación (Ver anexo 2) y establece condiciones para que la población atendida corresponda a personas que se incorporan al uso de estos servicios financieros –en cumplimiento de lo dispuesto en el objetivo 2.4 del PRONAFIDE– y para que, en promedio durante los tres años que durará su tercera fase de implementación (2011 – 2014), por lo menos el 10% de ellas sean indígenas y el 50% sean mujeres (BANSEFI, 2011.f).

¹² Población subconjunto de la población afectada y cumple con las características expuestas en los lineamientos del PATMIR.

¹³ BANSEFI. “Términos de referencia para el Agente Técnico del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural”, 2011, p. 4. Con un margen de variación de más, menos 5 por ciento.

¹⁴ BANSEFI. “¿Quiénes somos?” en la Página Web del PATMIR, 2011.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí, nivel 4. *“La información de las(os) beneficiarias(os) cumple con todas las características”*

La Población Objetivo del Programa es la que se incorpora al uso de servicios financieros formales, mientras que los beneficiarios del Programa son las SACPYC's participantes que, a través de diversos esquemas fomentan la inclusión financiera de la Población Objetivo. Con esta consideración se entiende entonces que los beneficiarios del Programa pueden dividirse en directos e indirectos. Los beneficiarios directos son las SACPYC's que participan en el Programa y que reciben los apoyos económicos; y de manera indirecta, el Programa beneficia a la población objetivo que ha sido incluida en el sistema financiero por las SACPYC's. En ambos casos existe un padrón de beneficiarios, definido de manera explícita y caracterizada, con base en criterios técnicos establecidos en los Lineamientos de Operación del Programa (BANSEFI, 2011: 3-7).

El tipo de apoyo otorgado por el PATMIR, se define también en los Lineamientos de Operación (BANSEFI, 2011.e:12) en los que se prevé la contratación de los servicios de un Agente Técnico, que a su vez suscribe una Alianza—Contrato con un portafolio de SACPYC's con las que se corresponsabiliza del logro de metas específicas. Para esta fase III del Programa, se ha determinado un apoyo de hasta \$1,300.00 por cada nuevo socio o cliente de las SACPYC's, pagadero por concepto de obtención de resultados cuantitativos y el cumplimiento de metas de inclusión financiera de la población objetivo, así como la presentación de resultados cualitativos señalados en los Términos de Referencia para el concurso, el soporte del pago de los apoyos de BANSEFI, lo constituirán las facturas globales emitidas por el Agente Técnico. El padrón de beneficiarios se conforma a partir de los Reportes de Avances Físicos y Financieros (BANSEFI, 2011.g), así como del Cuadro de Seguimiento de Apoyos a Costos Incrementales de Expansión de las SACPYC's (BANSEFI, 2011.h), que presentan trimestralmente los Agentes Técnicos a BANSEFI.

Para facilitar el monitoreo y seguimiento de los principales indicadores del PATMIR, la información de sus beneficiarios directos e indirectos se integra en una base de datos administrada por la Unidad Técnica Operativa del Programa. El protocolo que sigue el manejo de la información para su depuración y actualización es responsabilidad de la Unidad Técnica Operativa del PATMIR y de la Dirección General Adjunta de Banca Institucional de BANSEFI. En los Lineamientos de Operación del Programa en el punto 5. “Evaluación del programa”, reforzado por el 3.6.3 “Supervisión de calidad” y el 6. “Transparencia” se integró el sistema de información. Se prevé que su actualización se realizará de acuerdo con la periodicidad establecida para cada contrato y la revisión de cumplimiento seguirá los criterios de cada dictamen de evaluación definido con el calendario establecido en los contratos. Para la depuración, se seguirá el protocolo para evitar la no duplicidad de beneficiarios(as) indirectos a través de la revisión de los listados.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El PATMIR recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios directos (SACPYC's) e indirectos (personas que acceden a los servicios financieros). Esta información se recibe a través de los Agentes Técnicos, de acuerdo con lo establecido en el inciso 4.1 Proceso de los Lineamientos de Operación del Programa que dice: "Con el propósito de dar cuenta de los aspectos principales del proyecto, el Agente Técnico como líder de la Alianza se compromete a presentar informes estadísticos de avance trimestrales e informes técnicos semestrales, como se define en los Términos de Referencia y en el Apéndice B del Contrato entre el Agente Técnico y BANSEFI." Adicionalmente, se señala en el apartado 3.3.1 que "para monitoreo de la mejora de calificaciones tanto de Entidades Autorizadas como al amparo de los artículos transitorios de la LACP y LRASCAP, BANSEFI solicitará a cada Agente Técnico la disponibilidad y presentación de una herramienta de monitoreo y seguimiento financiero de las SACPYC o en su caso podrá requerir homogeneizar el uso de una sola herramienta para todas las Alianzas-Contrato".

La información recabada de los beneficiarios indirectos se refiere a su calificación y la fecha en que se emitió; entidad federativa, municipio y localidad de la matriz y sucursales de la Institución beneficiada y grado de marginación del municipio y la localidad de los mismos, de acuerdo a la clasificación emitida por CONAPO. También se contará con la información financiera de los beneficiados de cobertura financiera, calidad de activos y rentabilidad. En cuanto a la información socioeconómica de los beneficiarios indirectos, ésta se refiere a la entidad federativa, municipio y localidad donde habitan y al grado de marginación que les corresponde a estas dos últimas, de acuerdo con el índice de marginación de CONAPO; también, el monto de los ahorros mensuales de cada individuo hasta que completen el promedio mínimo definido en el apartado 3.3.3 Socios y/o clientes potenciales de las SACPYC, que podrán contabilizarse en el Programa. De manera agregada, la información reportada por cada Alianza permite conocer el nivel de ahorros y cartera a nivel de punto de acceso así como el número de indígenas y mujeres beneficiadas del Programa. Cabe señalar, que el PATMIR no recaba información de los(as) No Beneficiarios(as) del Programa que permita realizar comparaciones con la población beneficiaria; sin embargo, existen otras fuentes, tales como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que ofrecen información que puede utilizarse para dicho propósito, sin menoscabo de las técnicas que puedan aplicarse en futuras evaluaciones de impacto.

La fuente de información sobre la calificación de los beneficiarios directos es la CNBV. Asimismo, los indicadores financieros se desprenden de la información que las Instituciones proveen al Agente Técnico con el que han formado Alianza. La fuente de la ubicación por entidad federativa, municipio y localidad de las instituciones y puntos de acceso y de los beneficiados indirectos, es el II Censo Nacional de Población que contiene la nomenclatura que sigue el PATMIR. Los índices de marginación, por su parte, son emitidos por el Consejo Nacional de Población.

APARTADO IV

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

(MIR)



- 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
 - b) Están ordenadas de manera cronológica.**
 - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí, nivel 1. *“Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta”*

La única actividad definida cumple con tres de estas características.

La MIR del Programa sólo presenta una Actividad para el único Componente que establece, definida como “Expansión del PATMIR”. Esta Actividad cumple con tres de las características de esta pregunta. Sin embargo, la calificación mínima (1) que corresponde a esta respuesta, de acuerdo con el sistema de calificación establecido, no refleja este grado de cumplimiento, toda vez que al existir sólo una actividad, con sólo un atributo que no cumpla, la respuesta se reduce a que “Del 0% al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en esta pregunta”.

Por otra parte, es de mencionar que los operadores de este Programa realizan otras actividades que son determinantes para medir su eficiencia y futuro desempeño, tales como el proceso de licitación, selección y firma de contratos con las Alianzas. Sin embargo, dado que éstas se realizan cada tres años, conforme a los criterios de frecuencia recomendados por la SHCP para el nivel de Actividades, no fueron incluidas en la MIR.

Luego de las anteriores aclaraciones, consideramos que, la actividad definida: “Expansión del PATMIR”:

- a) No está suficientemente especificada. En el documento interno donde se detalla el Marco Lógico del Programa (BANSEFI.i, 2011), se explica que, por expansión del PATMIR se entiende la ejecución – considerando que este Programa ya tuvo dos fases previas–, en una escala más amplia, de sus apoyos para asistencia técnica y capacitación a intermediarios financieros (SACPYC’s) para diseñar nuevos productos y para cubrir costos de la adopción de tecnología y otros para solventar el fomento a la inclusión financiera. Lo anterior se entendería más como un producto del Programa que como una actividad del mismo y, aunque es aceptable incluir en la MIR una “macro-actividad”, la interpretación que se le quiere dar, no se desprende del indicador establecido (Número de localidades con presencia del PATMIR).
- b) Dado que se trata de una actividad única, estaría ordenada de manera cronológica en este nivel de la MIR.
- c) Con base en la definición referida en el inciso a), sería necesaria, aunque para lograr el Propósito del Programa, y no para producir el Componente –Sociedades de ACPYC fortalecidas y capacitadas para expansión–.
- d) La operación del Programa requiere, efectivamente, que haya SACPYC’s dispuestas a recibir la asistencia técnica y la capacitación sobre nuevos productos y técnicas para incursionar en localidades donde la oferta de servicios financieros es insuficiente o no existe.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí, nivel 1. “Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta”
Tiene establecido un Componente, que cumple con tres de los criterios anteriores (a, b y c).

Al igual que se mencionó en la pregunta 10 de esta evaluación, el nivel de calificación (1) que corresponde a esta respuesta de conformidad con los criterios establecidos, no refleja adecuadamente el grado de consistencia en la construcción de la MIR en este nivel. Al existir sólo un Componente para lograr el Propósito del Programa, sólo se pueden escoger las opciones 1 y 4, en este caso la opción 1, pues ninguno de los componentes cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente definido, “Sociedades de ACPYC asistidas y en operación”:

- a) Es efectivamente uno de los productos del Programa.
- b) Sí está redactado como resultado logrado como uno de los productos que se obtendría con los recursos y la acción del programa.
- c) Es necesario y no prescindible para producir el Propósito del Programa, ya que las SACPYC’s son las instituciones financieras de primer nivel que se encargan de “incluir” a los beneficiarios finales del Programa. Tal como se indica en el Árbol de Objetivos (BANSEFI.i, 2011), en la medida en la que hayan recibido asistencia técnica y capacitación para diseñar nuevos productos y para cubrir costos de la adopción de tecnología y otros para solventar el fomento a la inclusión financiera, las SACPYC’s, se verán estimuladas para buscar nuevos socios y clientes, coadyuvando a que el programa logre su Propósito de que nuevas personas físicas usen servicios financieros formales.
- d) Sin embargo, su realización no es suficiente para que nuevas personas físicas hagan uso de servicios financieros formales, ni aun considerando que las condiciones macroeconómicas del país permitieran canalizar recursos para la continuación del programa, ya que sería necesario que las SACPYC’s efectivamente tradujeran esos conocimientos y recursos en productos atractivos para la población objetivo; los pusieran a su alcance y la población estuviera de acuerdo en cambiar sus usos y costumbres en materia financiera.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí, nivel 3. *“El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta”*

El Propósito contribuye a lograr el Fin establecido en la MIR con la que cuenta el PATMIR.

El objetivo en la MIR a nivel del Propósito, establecido como: “Personas del sector rural acceden a servicios financieros formales”, tiene las siguientes características:

- a) Sí es consecuencia directa del Componente establecido en la MIR de este Programa, aunque no única. De acuerdo con el Árbol de Problema contenido en el documento de Marco Lógico desarrollado para el PATMIR (BANSEFI.i, 2011), “son pocas las entidades que han incursionado en la atención de la población pobre y alejada y menos [las] que han osado proporcionar servicios financieros (particularmente de ahorro) específicamente en el sector rural”; además, que los bancos de desarrollo y algunos programas del Gobierno Federal que han operado finanzas populares, han sido insuficientes. Con base en este diagnóstico, se concluye en el mismo documento que, “Si se obtienen sociedades ACPYC fortalecidas y capacitadas para expandirse y se cumple el supuesto de que las condiciones macroeconómicas del país permiten canalizar recursos para la continuación del programa, entonces se alcanza que más personas accedan a servicios financieros formales”. Sin embargo, consideramos que dicho componente sería insuficiente, en tanto que faltaría que las SACPYC’s fortalecidas por el Programa y capacitadas para expandirse, tradujeran efectivamente esos conocimientos y recursos en productos atractivos para la población objetivo y los pusieran a su alcance en distintos puntos de acceso.
- b) De conformidad con la metodología del Marco Lógico, el logro de este Propósito no está controlado por el Programa, pues el hacer uso de los servicios financieros que ofrecen las SACPYC’s es una decisión que las personas a quienes se les ofrecen, toman libremente.
- c) La MIR de este Programa cuenta con un solo objetivo a nivel del Propósito y también con un solo indicador para medir su logro, con lo que no da lugar a confusiones.
- d) El resumen narrativo del Propósito, está redactado como una situación alcanzada.
- e) El Propósito establecido comprende ciertamente a la mayor parte de la población objetivo. Sin embargo, de acuerdo con los Lineamientos del Programa (BANSEFI.e, 2011), la población objetivo trasciende la población rural, al considerar a localidades de hasta 100,000 habitantes.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí, nivel 4. *“Cumple con todas las características establecidas en la pregunta”*¹⁵

A nivel Fin, la MIR del PATMIR estableció el siguiente objetivo: “Contribuir a aumentar la penetración del Sistema Financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios a través de la expansión sustentable de intermediarios financieros.” Sus características son las siguientes:

- a) Está claramente especificado. No hay ambigüedad en su redacción. Este Fin constituye el objetivo 2.2 del PRONAFIDE 2008 – 2012, como parte de su agenda para elevar el ahorro financiero y el crédito, mediante la profundización de un sistema financiero más eficiente, considerando el gran número de familias que no tienen acceso a este tipo de servicios y la insuficiencia de infraestructura financiera en el país, por lo demás, distribuida de manera desequilibrada.
- b) El PATMIR contribuye al logro de este Fin, aunque no es sólo su responsabilidad. De hecho, en el PRONAFIDE se establece como un objetivo para el sistema financiero en su conjunto, considerando que el problema que pretende abordar (referido en el inciso anterior) es externo al Programa y a la misma institución (BANSEFI) y anterior a la puesta en marcha del Programa.
- c) Al ser una responsabilidad compartida, el logro de este Fin no está controlado por el Programa. Adicionalmente, porque el uso de los servicios financieros por parte de los habitantes del país, es un derecho que las personas ejercen de manera voluntaria y aún los intermediarios financieros no están obligados a prestarlos, de manera que el propio PRONAFIDE –y el PATMIR– prevén el otorgamiento de “incentivos” para lograrlo.
- d) La MIR del PATMIR sólo contempla un objetivo a este nivel.
- e) Se vincula con claridad al mandato de BANSEFI: “El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tendrá por objeto promover el ahorro, el financiamiento y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.” (LOBANSEFI, Art. 3).

¹⁵ Cabe señalar que, aun cuando el FIN cumple con todas las características señaladas en esta pregunta, existe un objetivo nacional, superior, que se adecua de mejor manera al Propósito de la MIR de este Programa. Esta particularidad, aunada a otros aspectos sobre las variables y el método de cálculo, justifican la propuesta de un FIN alternativo, como se verá en la pregunta 20.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4. *“Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa”*

El documento normativo del PATMIR son sus Lineamientos de Operación, los cuales constan de nueve capítulos y 13 anexos, a lo largo de los cuales es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, incluyendo a ésta en el capítulo 4, relativo a la Ejecución del Programa y en el anexo 9, referido a los reportes de los avances en los objetivos de la MIR que deberán presentar cada trimestre los responsables del Programa.

De manera específica, los objetivos de cada nivel de la MIR se encuentran en los apartados que se refieren a continuación:

ACTIVIDAD: “Expansión del PATMIR”.- En el capítulo 3 de los Lineamientos, se establecen la cobertura nacional del Programa; los criterios de elegibilidad de las localidades en las que se deberá expandir el PATMIR; y las responsabilidades de los funcionarios del PATMIR y de las SACPYC’s para cumplir con este objetivo.

COMPONENTE: “Sociedades de ACPYC fortalecidas y capacitadas para expansión”.- También en los capítulos 3 y 4 de los Lineamientos, se establecen los criterios que deben cumplir los Agentes Técnicos y las SACPYC’s que quieran participar en el Programa, así como el proceso para su selección; los montos, tipos y procedimiento para la entrega de los apoyos que provee el Programa para el fortalecimiento y capacitación de las Sociedades y el proceso de operación del programa para producir este Componente. Estas disposiciones se complementan con lo establecido en los anexos 1 al 13, que contienen los requisitos que deben cumplir las SACPYC’s; formatos para que manifiesten su interés en el Programa; solicitudes de propuesta, términos de referencia, contrato y seguimiento de la prestación de sus servicios; así como el diagrama de flujo del procedimiento para la operación del Programa.

PROPÓSITO: “Personas del sector rural acceden a servicios financieros formales”. El objetivo de la MIR a nivel Propósito, está establecido en el capítulo 2 y en varias secciones del capítulo 3, de los Lineamientos, relativos al objetivo general y específicos del Programa, así como a la identificación de su población objetivo. El grado de cumplimiento de este objetivo se medirá con la información de las SACPYC’s proporcionada por los Agentes Técnicos, los informes estadísticos trimestrales, informes técnicos semestrales en informe final, según lo establecido en el capítulo 4 y anexo 10 de los Lineamientos.

FIN: “Contribuir a aumentar la penetración del Sistema Financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios a través de la expansión sustentable de intermediarios financieros.” Este objetivo quedó establecido en el capítulo 1 de los Lineamientos, en el que se hace una introducción al Programa para explicar las razones que dieron origen a su inserción en el proyecto del BANSEFI a fines de 2010.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí, nivel 3. "Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas"

La MIR del PATMIR cuenta con cuatro indicadores, uno por cada nivel, con las siguientes características:

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	CARACTERÍSTICAS
FIN	Tasa crecimiento de nuevas personas con acceso a servicios financieros de ahorro	No claro, no relevante, económico, no monitoreable y no adecuado.
PROPÓSITO	Nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales	Claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.
COMPONENTES	Sociedades de ACPYC asistidas y en operación	Claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.
ACTIVIDADES	Número de localidades con presencia de PATMIR	Claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Tres de los cuatro indicadores, los que corresponden al Propósito, Componente y Actividad, se consideran, *claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados*, para medir los objetivos establecidos en cada nivel de la MIR, con las salvedades ya mencionadas respecto a la lógica vertical de los indicadores seleccionados. En el caso del nivel de Fin, las deficiencias obedecen en gran medida a las dificultades para obtener información de referencia respecto a la dimensión nacional de la problemática que se aborda con el Programa y que con posterioridad a la elaboración de la MIR por parte la UTO, ha venido fluyendo. El tema de inclusión financiera fue retomado por la CNBV de manera reciente y, tal como lo anunció en su primer reporte en la materia publicado en marzo de 2010 (CNBV, 2010:51), ha ido alimentando sus bases de datos, de manera que este indicador podrá ir afinándose.

Con la información disponible en estos momentos, se considera que *no está claro* si el indicador de Fin se refiere a los servicios financieros de ahorro proporcionados por todos los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, formales e informales, ni tampoco si se refiere realmente a personas o a nuevas cuentas de ahorro; la fuente de información que se menciona –el Reporte de Inclusión Financiera de la CNBV–, reporta hasta ahora lo correspondiente a los contratos de cuentas de ahorro registradas por la Banca Comercial y de Desarrollo, de tal manera que, si no se tuviera la información por persona de todo el sistema financiero, como se establece en el Objetivo, Denominación y Definición del indicador a nivel FIN de la MIR, entonces éste *no sería monitoreable*. Además, se considera *no relevante* para efectos del PATMIR, ya que por la desproporción que existe en el alcance de este Programa con respecto a la dimensión del sistema financiero nacional (694,200 al cierre de la Fase II del PATMIR, a fines de 2010 vs. 29,617,488 cuentas de ahorro establecidas a través de la Banca en septiembre de 2010), los avances del programa serían prácticamente imperceptibles en el indicador seleccionado. Por último, se considera *no adecuado*, pues no permite determinar si el ascenso reportado por la CNBV, corresponde al PATMIR o a otras instituciones.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí, nivel 4. *“Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas”*

El 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa cuentan con las características establecidas. De acuerdo con la revisión de las fichas de sus indicadores, éstas cuentan en cada nivel de Objetivo, con el nombre del indicador; método de cálculo de cada indicador; definición; la unidad de medida que corresponde según sea el caso que se pretenda medir; frecuencia de medición (tiempo: períodos trimestrales-anales); líneas base; metas y finalmente el comportamiento del indicador.

Ver anexo 4. Indicadores.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí, nivel 3. *“Del 70% y el 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas”*

- Todas las metas de los indicadores de la MIR del Programa cuentan con unidad de medida, valores de línea base y frecuencia de medición.
- Tres de los cuatro indicadores –Propósito, Componente y Actividad– tienen metas que impulsan el desempeño del Programa, ya que no sólo contemplan resultados mejores a los que se obtuvieron durante las fases I y II (2001 – 2010), cuando el Programa estuvo sectorizado en la SAGARPA, sino que se pretende alcanzarlas a un costo marginal decreciente. Sólo la meta del indicador que corresponde al FIN del Programa, es incierta en cuanto a su efecto para impulsar su desempeño en este nivel, toda vez que, como ya se mencionó en la pregunta 15, el indicador no sólo no es claro, sino sobre todo, porque por mucho que PATMIR avanzara en el proceso de inclusión financiera, su incidencia sobre el indicador propuesto sería casi imperceptible y, si el indicador propuesto se refiere sólo a los registros de la Banca, ni siquiera sería considerada en el cálculo que hace la CNBV. La Comisión ha anunciado que también proveerá información de las Entidades de Ahorro y Crédito, de tal manera que en un futuro se podría afinar la calidad de este indicador.

Con la información disponible en estos momentos, para ejemplificar, consideremos que se cumple la meta y la CNBV reporta que el número de nuevos ahorradores en el sistema financiero nacional aumenta en 9.4% durante el presente año. Este incremento equivaldría a 2,790,624 personas; por su parte, si PATMIR alcanza su meta de incorporar a 100,000 nuevas personas al sistema financiero formal con una cuenta de ahorros, aun cuando este aumento fuera de 38% (comparado con las 72,425 personas del año base), sólo representaría el 3.6% del aumento global del sistema financiero.

- En cuanto a su factibilidad, los responsables del PATMIR cuentan con bases históricas, con experiencia y con el conocimiento suficiente para determinar, con cierto grado de precisión, la viabilidad de las metas que se han propuesto, siempre y cuando se cumplan los supuestos considerados en la MIR. La única duda surge nuevamente en cuanto a la meta del indicador de Fin, ya que con los recursos financieros y humanos del Programa, no sería factible incidir de manera importante en la meta propuesta y, si dicho indicador se refiere sólo a las cuentas de ahorro bancario, entonces no tendría impacto alguno.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí, nivel 1.

“Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta”

- a) Los medios de verificación de los indicadores seleccionados son, en los cuatro casos, *institucionales*. Para los indicadores de Propósito, Componente y Actividad, la información primaria proviene de los registros estadísticos de BANSEFI, con base en la información de las SACPYC's que reportan los Agentes Técnicos. En el caso del Fin, el indicador es calculado por la CNBV, a partir de la información que le proporcionan los intermediarios financieros regulados por dicha Comisión.
- b) La denominación que se maneja para el medio de verificación del Fin: “Reporte de Inclusión Financiera de la CNBV”, permite identificar el instrumento en el que debería encontrarse la información que se utiliza para determinar el indicador. Sin embargo, dadas las limitaciones de información nacional ya mencionadas (CNBV, 2010:51), en dicho reporte se informa sobre el número de cuentas de ahorro abiertas y no el número de personas que abre una nueva cuenta de ahorros. Para los otros tres indicadores de Propósito, Componente y Actividad elaborados por BANSEFI, se indica que los medios de verificación son, en todos los casos, la “página web de BANSEFI”, en el menú “BANSEFI”, “Seguimiento MIR”.
- c) El indicador de Fin, es recalculable. La CNBV ofrece información trimestral del número de cuentas de ahorro y de la población total y adulta desagregada por municipio, de manera que, si la información es oportuna, sería factible recalcular las variables consideradas para determinar el “Porcentaje de crecimiento anual en Cuentas de ahorro por cada 1000 adultos”. Sin embargo, como ya se ha mencionado, este cálculo no correspondería al indicador: “Tasa crecimiento de nuevas personas con acceso a servicios financieros de ahorro”. Con respecto a los otros tres indicadores, éstos no son recalculables a partir de los medios de verificación dispuestos en cada caso, toda vez que se trata de un dato único al que se le da seguimiento trimestralmente con el fin de verificar sus avances respecto a una meta determinada. La información primaria de estos indicadores proviene de los reportes que presentan los Agentes Técnicos, la cual es consolidada por la Unidad Técnica Operativa del PATMIR, conforme lo dispuesto en los Lineamientos (BANSEFI, 2011.e: 14) y en el Manual de Seguimiento y Evaluación del Programa (BANSEFI, 2011.i).
- d) Los medios de información de los cuatro indicadores considerados en la MIR del Programa y en las Fichas de Indicadores, son públicos, con las precisiones referidas en el inciso anterior.

Áreas de Mejora

Es conveniente precisar el indicador de Fin para que cumpla con el objetivo de este nivel, indicando, principalmente, si se contabilizarán cuentas o personas. Derivado de lo anterior, se tendrían que revisar, entre otros, su método y variables de cálculo y redefinir sus medios de verificación. Es posible que en el futuro la CNBV ofrezca información más completa, que incluya a las SACPYC's.

En cuanto a los indicadores de Propósito, Componente y Actividad, a reserva de que se analice la conveniencia de seguir con los indicadores establecidos en la MIR o de modificarlos en función de la propuesta que se presenta en esta evaluación, se considera conveniente que se adicione alguna síntesis de la información proporcionada por los agentes técnicos que permita su recálculo por parte de los usuarios.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí, nivel 2. *Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.*

Los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* de los niveles de Propósito y Componente, tienen todas las características establecidas en esta pregunta; mientras que los conjuntos correspondientes a los niveles Fin y Actividad, presentan alguna deficiencia. Las anteriores afirmaciones requieren las siguientes precisiones:

- a) FIN: El medio de verificación es necesario, pero no suficiente para calcular el indicador a este nivel. Para determinar el número de cuentas de ahorro del sistema financiero, hace falta información de las SACPYC's y precisar que se trata del sistema financiero formal. Así mismo, si el objetivo es medir personas y no cuentas, la información no corresponde, pues una misma persona podría tener varias cuentas.
- b) PROPÓSITO: La información para construir este indicador es procesada por BANSEFI, para lo cual se allega de la información necesaria y suficiente por parte de los Agentes Técnicos que participan en el Programa y con ello puede medir el objetivo propuesto en la MIR a este nivel. Sin embargo, es conveniente advertir que, en la medida en la que BANSEFI está generando su propia información, resulta necesario que ofrezca elementos adicionales que aseguren la transparencia en la construcción interna de este indicador, de otra forma, el medio de verificación se constituye en sí mismo en el indicador y en el propio objetivo.
- c) COMPONENTE: *Ídem.*
- d) ACTIVIDAD: El medio de verificación establecido presenta una situación similar a la de los dos anteriores: es necesario y suficiente para calcular el indicador establecido a este nivel, aunque no es suficiente para medir su objetivo de "Expansión del PATMIR", ya que el solo hecho de tener puntos de acceso o un cliente con una cuenta PATMIR en distintas localidades, si bien puede interpretarse como la "presencia del PATMIR", no puede considerarse como una expansión real, si no va acompañada de otros elementos de densidad, como el número de personas y de profundización, para conocer el grado de vulnerabilidad de las personas a las que atiende el Programa. Asimismo, al igual que en los dos niveles anteriormente analizados, es conveniente que se que ofrezcan elementos adicionales, tales como cuadros resumen de la información obtenida de los Agentes Técnicos, que aseguren la transparencia en la construcción interna de este indicador. De otra forma, el medio de verificación se constituye en sí mismo en el indicador y en el propio objetivo.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Propuesta de MIR

La MIR que proponemos recoge la mayor parte el resumen narrativo de la MIR que se analizó en esta evaluación, y parte de la alineación con el PND y el programa sectorial –PRONAFIDE–, realizada por los responsables del Programa (ver pregunta 5), de manera que se trata de ajustar a lo que se tiene para darle mayor claridad. Se ha revisado la redacción de algunos conceptos; se han agregado o sustituido algunos indicadores; se han hecho precisiones en sus cálculos; se han agregado medios de verificación para hacer más transparente el proceso de rendición de cuentas y se han redefinido algunos de los supuestos.

Los cambios más importantes se mencionan a continuación para cada nivel de la matriz:

- a) FIN: Se sustituye el objetivo, anteriormente referido al PRONAFIDE, por uno del PND, de mayor alcance y, sin embargo, más acorde al objetivo del PATMIR, en tanto que se refiere no sólo a la penetración del sistema financiero, sino a su democratización y a la inclusión en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado. El cálculo del indicador es sustituido por una razón de números índices que hacen comparables los avances del PATMIR en esta materia y los realizados por la Banca.
- b) PROPÓSITO: Se mantiene el objetivo, con cambios de redacción para quedar como sigue: “Personas que viven en localidades elegibles, son incluidas en el sistema financiero formal.” Además del indicador que ya se tenía, se proponen otros dos para conocer a qué proporción de la población beneficiada son mujeres y qué tanto son indígenas.
- c) COMPONENTES: Se mantiene el componente relativo al número de SACPYC’s que ha sido fortalecida y capacitada con recursos del programa y se añade otro relativo al número de puntos de acceso que se expanden del PATMIR para incorporar a la población objetivo.
- d) ACTIVIDADES: Se definen dos Actividades, una para cada Componente. Para el primero, se establece la actividad de transferencia de recursos a los beneficiarios que, bajo el supuesto de que no existen retrasos en el calendario de ministraciones acordado con la SHCP, permitirá a los Agentes Técnicos cubrir sus metas de asistencia técnica y capacitación de las SACPYC’s y expandir sus mercados. La segunda actividad se refiere a la supervisión y verificación de la inclusión financiera, la cual ha permitido que el Programa se desarrolle con un alto grado de transparencia y eficacia, y al saberse observadas, ha conminado a las SACPYC’s a expandir sus puntos de acceso hacia la población objetivo para que puedan cumplir con sus metas.

Para mayor detalle, véase el Anexo 6.

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Para responder a esta pregunta se definieron criterios de comparación referentes a las características de los programas mediante sus reglas de operación o lineamientos que a continuación se enlistan: a. Propósito del programa; b. Población que atiende; c. Cobertura; d. Tipos y características de los apoyos. Posteriormente, se distinguieron mediante su estrategia de intervención a tres grupos: a. Los orientados a Entidades basadas en el ahorro; b. Aquellas entidades con enfoque en Crédito y; c. las que se dedican a ambos.

En este sentido, de acuerdo con el acervo que narra su historia, el PATMIR surgió como un programa de asistencia técnica a las entidades de ahorro y crédito popular dispuestas a expandirse hacia las zonas marginadas (antes sólo rurales y ahora preponderantemente rurales), con servicios financieros integrales, atractivos, accesibles y seguros para sus pobladores, centrados en el ahorro. Con algunos cambios en la estrategia para hacer más eficiente el proceso de expansión de dichas entidades y una ampliación importante en su cobertura, ahora a las áreas urbanas, el PATMIR continúa privilegiando al ahorro como la vía para avanzar en el proceso de inclusión financiera, asegurando la sustentabilidad de este propósito, más que por la vía de los microcréditos.

Es particularmente esta característica y el hecho de que no ofrece financiamientos directos ni condicionados a un uso determinado, lo que lo hacen distintivo de algunos otros programas del Gobierno Federal que, de manera explícita o indirectamente pudieran estar promoviendo la inclusión financiera. Luego de un análisis comparado de sus propósitos, población objetivo, cobertura, instrumentos y formas de apoyo de las distintas iniciativas (Ver anexo 7), se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) No se encontraron duplicidades con los programas federales pues éstos están orientados principalmente al otorgamiento de crédito, así como a poblaciones con características distintas, principalmente a aquellas que realizan actividades productivas;
- b) Se encontró complementariedad con el “Programa para que los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de asistencia técnica y capacitación, dentro de su componente de productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar su inclusión financiera”, del propio BANSEFI; y;
- c) A pesar de que los otros programas detallados en el anexo 7 pueden coincidir en algún aspecto o ser complementarios, su objeto y naturaleza son diferentes.

A continuación se presenta, de manera abreviada, una valoración general del Programa, a partir de cada uno de los apartados que integran esta evaluación.

1. Características del programa.

El PATMIR es un programa dirigido a lograr que una proporción cada vez mayor de población marginada de servicios financieros, tenga acceso a productos y servicios financieros integrales, **con base en el ahorro**, proporcionados formalmente por intermediarios financieros no bancarios, que el Programa denomina SACPYC's. El acceso a servicios de ahorro e inversión, financiamiento apropiado y oportuno, seguros y transferencias, adecuados a una población de escasos recursos, son algunos de los productos que ofrecen estas sociedades, a las cuales el programa beneficia con apoyos en asistencia técnica y capacitación proporcionada por los Agentes Técnicos a través de los cuales opera el Programa y en efectivo, para compensar los gastos en los que incurrieron para expandir sus servicios.

Para participar en el Programa, los Agentes Técnicos deben establecer Alianzas-contrato con las SACPYC's y presentar una propuesta técnica en la licitación que para tal efecto realice BANSEFI, teniendo como referencia un apoyo máximo por nuevo socio o cliente de la población objetivo, incorporado por las SACPYC's. Los recursos del programa se adjudican a los Agentes Técnicos que presenten las propuestas más competitivas, mediante contratos de tres años, si bien los pagos se realizan por reembolso, una vez que demuestran que han alcanzado sus compromisos de inclusión cuantitativos y cualitativos. La asignación por subasta del presupuesto aprobado; el ejercicio del gasto con base en resultados; y su orientación al ahorro, más que en el crédito, son algunas de las singularidades del PATMIR con respecto a otras experiencias de intervención pública.

2. Justificación de la creación y diseño del programa.

El Programa tiene identificado el problema que busca resolver –“la falta de acceso a servicios financieros formales entre la población más pobre y dispersa”– consistentes con su diagnóstico. Asimismo, el diseño de su intervención cuenta con justificación teórica y empírica documentada en múltiples estudios que se han hecho sobre el tema desde que se puso en marcha su primera fase, en 2001, y que les han permitido a sus responsables, conocer las causas, efectos y características del problema, además de actualizar periódicamente la información para conocer su evolución.

Dada la relevancia nacional que ha adquirido este problema, la CNBV determinó desde hace más de un año, darle seguimiento a través de un reporte de inclusión financiera, destacando en el más reciente (CNBV, 2011), que en el 98% de los municipios de menos de 5 mil habitantes no hay sucursales bancarias y en 95% de ellos, tampoco alguna SCAP; incluso, que los municipios entre 15,001 y 50,000 habitantes, carecen de estos servicios en 52% y 77%, respectivamente. En el mejor de los casos, esta deficiencia implica mayores costos de desplazamiento para estos habitantes, cuyos ingresos son generalmente cíclicos y a veces impredecibles, ya que, para sortear sus gastos regulares y también los imprevistos, la mayoría de ellos hacen uso de ahorros improductivos, que no siempre son seguros o de préstamos en condiciones abusivas, lo que agrava su precaria situación económica y limita sus posibilidades de inversión y de desarrollo económico.

La intervención del PATMIR para lograr el acceso e incorporación de población marginada a los servicios financieros integrales y formales, se realiza a través de intermediarios financieros no bancarios, a los que vía

los Agentes Técnicos, canaliza apoyos en asistencia técnica y capacitación en materia de estrategias de expansión y desarrollo de nuevos productos, así como para cubrir sus costos operativos de expansión. Las adiciones consideradas para esta nueva fase –ampliación de su cobertura, que pasó de localidades hasta 15,000 habitantes a localidades de hasta 100,000 habitantes; inclusión de los IF previstos en la LACP; y aumento en sus metas–, se sustentan en la experiencia adquirida durante los diez años previos por la UTO y por BANSEFI y en las evaluaciones que se han hecho al programa, que en general sostienen que la estrategia seguida ha sido efectiva para avanzar en la inclusión financiera de personas que difícilmente habrían tenido acceso a esos servicios en este lapso.

3. Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

Como parte del eje de política pública “Economía competitiva y generadora de empleos”, el PATMIR contribuye a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012: (1) “Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida”, uno de los diez grandes objetivos nacionales; (2) “Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional”, objetivo del eje temático correspondiente; y (3) “Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado”, estrategia del eje de política pública.

Asimismo, las adecuaciones que se le han hecho al Programa derivado de su re-sectorización a BANSEFI, aseguran su continuidad y al mismo tiempo, le permiten responder de mejor manera al objetivo del sector financiero en el que ahora se inscribe: “Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios” (PRONAFIDE), mediante un esquema sostenible que no se basa ni en líneas de crédito externas ni en subsidios, sino en apoyos para asistencia técnica, asesoría y capacitación en materia de expansión y captación del ahorro local que no ponen en riesgo la salud financiera ni operativa de las instituciones del Sector.

4. Población potencial y objetivo.

El Programa cuantifica de manera precisa la población potencial, afectada por el problema identificado y su población objetivo, en función de los recursos con los que habrá de contar y las estrategias que contempla seguir en cada fase. La metodología para su cálculo y actualización, así como su ubicación y criterios de elegibilidad, están definidos en diversos documentos normativos, entre ellos sus Lineamientos de Operación 2011 – 2014. La experiencia obtenida de sus dos fases previas, en las cuales han cumplido con sus metas de inclusión financiera de la población objetivo con costos marginales decrecientes, permite a sus operadores establecer con un alto grado de precisión una población objetivo 825,000 personas, de las cuales el 50% deberán ser mujeres y el 10% indígenas. La información se actualiza y procesa cada tres meses con los reportes de los Agentes Técnicos, incluyendo la de sus beneficiarios directos (SACPYC’s) e indirectos (personas que acceden a los servicios financieros), haciendo cruces para verificar posibles duplicidades.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En términos generales, la lógica vertical y la horizontal de la matriz de indicadores para resultados del PATMIR están especificadas de manera apropiada, aunque presentan áreas de mejora que se derivan, en el caso del

resumen narrativo, de la forma en la que se plasmó la secuencia de sus objetivos en cada nivel de la MIR. Específicamente, se ha señalado que la Actividad: “Expansión del PATMIR”, constituye más un resultado y no refleja lo que probablemente se quiso dar a entender –“ejecución en una escala más amplia de sus apoyos, considerando que el Programa ya tuvo dos fases previas”–; en su caso, el indicador propuesto, “número de localidades en donde el PATMIR tiene presencia”, si bien daría cuenta de qué tanto se ha expandido el PATMIR, tampoco logra medir la magnitud de los apoyos canalizados. El Componente establecido, “Sociedades de ACPYC asistidas y en operación”, es necesario, pero no suficiente para lograr el propósito que se persigue.

En cuanto a la lógica horizontal de la matriz, todos los indicadores seleccionados (uno por cada nivel) resultan claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir los objetivos establecidos en cada nivel de la MIR, excepto el correspondiente al Fin, con las precisiones ya mencionadas respecto a la lógica vertical de la matriz. Asimismo, todos cuentan con unidad de medida, son factibles de alcanzar y están orientados a impulsar el desempeño, aunque por las imprecisiones del indicador seleccionado para el Fin, no se puede afirmar que efectivamente cumpla con esta última condición.

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Diversos programas federales se han formulado con el mandato de aumentar la penetración del sistema financiero para que una mayor proporción de la población tenga acceso a ella, sin embargo pocos son los que se orientan a la población marginada y menos los que privilegian al ahorro como eje de su estrategia de inclusión. Estas características y el hecho de que el PATMIR no ofrece financiamientos directos ni condicionados a un uso determinado, lo hacen distintivo del resto. Luego de un análisis comparado se llegó a las siguientes conclusiones: a) No se encontraron duplicidades con los programas federales pues éstos están orientados principalmente al otorgamiento de crédito, principalmente productivo, así como a poblaciones con características distintas; b) se encontró complementariedad con el “Programa para que los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de asistencia técnica y capacitación”, del propio BANSEFI; c) a pesar de que los otros programas detallados en el anexo 7 pueden coincidir en algún aspecto o ser complementarios, su objeto y naturaleza son diferentes.

7. Conclusiones.

Como resultado de la presente evaluación, se sostiene que el PATMIR constituye un instrumento de política pública pertinente y necesario y que su diseño le permite lograr su objetivo de “Maximizar el potencial de inclusión financiera, sustentable, con énfasis en el ahorro y adaptada a las necesidades de la población, a través de SACPYC sólidas y proactivas con la regulación vigente, fundamentalmente entre la población y localidades de baja presencia de servicios financieros” y contribuir de manera significativa al logro de los objetivos estratégicos de BANSEFI y del sector financiero en general. Asimismo, que su Matriz de Indicadores para Resultados es, en general, consistente con la metodología del Marco Lógico, aunque se recomienda hacer algunas adecuaciones para que refleje de mejor manera sus avances a nivel de Actividades y Componentes, así como sus logros a nivel del Propósito y el Fin del Programa y para que sus indicadores cumplan con los estándares necesarios en materia de transparencia y midan, sin ambigüedades, los objetivos y metas que se establecen en cada nivel.

La estrategia de inclusión financiera basada en el **ahorro** que ha seguido el Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), reivindica a esta variable como uno de los determinantes de la inversión y del desarrollo. El paradigma de que los pobres no ahorran, ha sido objeto de fuertes debates teóricos desde hace muchos años entre connotados economistas –v.gr., Kaldor y Pasinetti vs. Samuelson y Modigliani– pero sobretodo, ha sido confrontado por la realidad.

Una de las lecciones más trascendentes para la política pública es, sin duda, la que se desprende del “Reporte del Crecimiento: Estrategias para el Crecimiento Sostenido y el Desarrollo Incluyente”, presentado hace tres años por la Comisión para el Crecimiento y el Desarrollo (2008: 19, 37), que señala al ahorro interno como una constante de 13 economías emergentes –asiáticas, excepto Oman, Botsuana y Brasil– que por períodos de más de 25 años desde 1950, han crecido a una tasa media anual de 7% o más, las cuales se caracterizan por ahorrar entre un 20% y un 25% de su ingreso y por confiar más en su ahorro interno que en el externo. Para ello han debido desarrollar sus sistemas financieros, de tal forma que les ofrezcan a sus pobladores seguridad, accesibilidad y rentabilidad. El tema de las microfinanzas para proveer estos servicios de manera formal y regulada a todos los habitantes de un país y particularmente a los pobres, es destacada en esta publicación como una de las estrategias de mayores beneficios para el desarrollo (*Ibid*: 72-73).

El tema del ahorro tampoco es nuevo en México. El propio BANSEFI tiene sus orígenes en el Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1949, por el que se creó el Patronato del Ahorro Nacional (PANHAL), para cumplir con el mandato de la Ley del Ahorro Nacional, publicada en la misma fecha, de promover el hábito del ahorro entre la población nacional y de “aprovecharlo en el desenvolvimiento económico del país”. Aunque la acción del PANHAL estuvo limitada a la emisión de bonos, se aprecia desde entonces la importancia concedida a la variable **ahorro**. La facilidad con la que en algunos períodos de la vida del país ha sido posible contratar deuda externa, pero también la crisis de su pago en 1982; las continuas devaluaciones del peso; la nacionalización y posterior reprivatización de la banca; el “martes negro” (1987); la crisis financiera de mediados de los noventa y, en general, los vaivenes a que ha estado sujeto el sector financiero en el país, han mermado los alcances de cualquier esfuerzo que se hubiera emprendido para captar recursos por parte de los ahorradores, incluidas las colocaciones a través del mercado de valores y las reformas al sistema de pensiones que dieron origen a las administradoras de ahorro para el retiro (AFORES), de los cuales los sectores populares y las áreas rurales han permanecido al margen, entre otras razones porque no han sido un mercado lucrativamente interesante para la banca comercial y otros intermediarios privados.

En este escenario, las opciones más recurridas para promover el crecimiento económico del país han tenido como eje el **crédito**, más que el ahorro. Sin embargo, sus efectos para avanzar en la inclusión financiera de dichos sectores, han sido también limitados y en algunos casos no sostenibles. La expansión del financiamiento con tasas de interés subsidiadas, a través de BANRURAL, ANAGSA y aún de FIRA, no fue suficiente para llegar a amplios segmentos marginados de la población, a pesar de su alto costo fiscal que acabó determinando el cierre de las dos primeras y la reorientación de la tercera a principios de los noventa. Los acuerdos con la banca privada a mediados de esa misma década para expandir sus servicios a las zonas marginadas con un paquete de servicios financieros adecuados, de tecnologías de crédito y de esquemas de incentivos para proveer servicios financieros sostenibles a la población de bajos ingresos a través de sus sucursales, fueron coartados luego de que la crisis financiera de mediados de los noventa los llevó a cerrar muchas de ellas, por considerarlas incosteables. Finalmente, el reconocimiento de la presencia de figuras

intermediarias financieras no bancarias en estas regiones dispersas y alejadas, determinó la necesidad de regularlas y la conveniencia de diseñar esquemas para utilizarlas, aunque prioritariamente como dispersoras de crédito. Incluso, el Programa Microstart que el FIRA puso en marcha a principios de la década pasada con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el cual trató de modernizar y hacer más eficientes los esquemas que ya manejaba con los Agentes del Programa de Créditos por Administración (PROCREA), con parafinancieras, uniones de crédito y sociedades de ahorro y préstamo, tiene como fundamento el otorgamiento de créditos.

El surgimiento del PATMIR en 2001, concentrado en áreas rurales y su ampliación en noviembre de 2010 a zonas semiurbanas y por tanto a sociedades de ahorro y crédito popular con las que anteriormente no operaba, ofrece entonces un planteamiento focalizado, para promover a partir del ahorro, el acceso de más personas a servicios financieros que les permitan lograr un mejor manejo y acumulación de su efectivo; estabilizar su consumo; prevenir y enfrentar imprevistos; aprovechar oportunidades de inversión; reducir su vulnerabilidad y fortalecer el desarrollo local.

Este enfoque del Programa y la cantidad y calidad de estudios y evaluaciones que se han hecho sobre el desarrollo y los resultados de este Programa a lo largo de los diez años que han comprendido sus dos fases previas, que ofrecen elementos sólidos para mostrar sus avances no sólo en la expansión, sino también en la profundización del proceso de inclusión, esto es, ha logrado incorporar a estos servicios a personas en condiciones de marginación, mujeres e indígenas, principalmente, son elementos que permiten concluir que el diseño del PATMIR, resulta apropiado para atender el problema de “Falta de acceso a servicios financieros formales entre la población más pobre y dispersa” y contribuir en la consecución de los nuevos objetivos sectoriales y nacionales que le corresponden.

En este sentido, las recomendaciones sobre la definición de su Matriz de Indicadores para Resultados, no sugieren una modificación en el diseño del Programa y sólo tienen el propósito de mostrar con mayor claridad los avances en el logro de los objetivos y metas que se plantea este Programa. Consideramos, sin embargo, que ello puede ayudar a seguir de cerca los resultados que se obtengan en materia de profundización de la estrategia de inclusión financiera, en tanto que si bien se han establecido criterios para asegurar que la mayoría de los beneficiarios seguirá concentrada en las localidades menos pobladas y más marginadas, la ampliación de su cobertura hacia localidades de hasta 100 mil habitantes y la contratación de más Agentes Técnicos, abre riesgos de que en la práctica se cometan errores de focalización del Programa, ya que si bien es cierto que el fenómeno de la pobreza ha vuelto a avanzar en las zonas semiurbanas y aún urbanas, es más probable que los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, lleguen a atender estos sectores sin requerir la intervención pública que a que atiendan localidades pequeñas y dispersas.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR Ayón, Álvaro (2011). "Cooperativa de Ahorro y Crédito Tosepantomin". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- ALPÍZAR, Carlos A. y González-Vega (2006.a). "El sector de las microfinanzas en México". Preparado para el Proyecto *Acceso a las Finanzas Rurales para la Microempresa (AFIRMA)* y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) en México. Serie: *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*, Vol. V. México.
- ALPÍZAR, Carlos A., Svarch y González-Vega (2006.b). "El entorno y la participación de los hogares en los mercados de crédito en México". Preparado para el Proyecto *Acceso a las Finanzas Rurales para la Microempresa (AFIRMA)* y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) en México. Serie: *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*, Vol. VII. México.
- ÁNGEL, Gustavo del y Pilar Muñoz (2008). "Bibliografía sobre Microfinanzas en México". CIDE, México.
- ARMBRUSTER, Paul (2011). "Experiencias en la formación de Federaciones y organismos de 2do. y 3er. Nivel". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- BANSEFI (2011).
- ___ a. Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (U210).
 - ___ b. "Cierre técnico PATMIR Fase II". Documento de trabajo. Marzo, 2011.
 - ___ c. "Marco Lógico del PATMIR". Documento interno.
 - ___ d. "Planeación del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural 2011-14". Documento Interno de la Dirección de Atención al Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. Mayo, 2011.
 - ___ e. "Lineamientos de Operación 2011, del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural". Aprobados en la Sesión 55 del Comité de Operación de BANSEFI, celebrada el 26 de mayo de 2011.
 - ___ f. "Términos de Referencia para el Agente Técnico." Anexo 3 de los Lineamientos de Operación 2011 del PATMIR – Fase BANSEFI.
 - ___ g. "Reportes de Avances Físicos y Financieros." Anexo 9 de los Lineamientos de Operación 2011 del PATMIR – Fase BANSEFI.
 - ___ h. "Cuadro de Seguimiento de Apoyos a Costos Incrementales de Expansión de las SACPYC's." Anexo 8 de los Lineamientos de Operación 2011 del PATMIR – Fase BANSEFI.
 - ___ i. "Marco Lógico del PATMIR". Documento de trabajo.
 - ___ j. "Manual de Seguimiento y Evaluación del PATMIR". Documento de trabajo.
- BERGMANN, Niclaus (2011). "Tendencias mundiales en la inclusión financiera". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- BOUQUET, Emmanuelle (2010). "Construir un sistema financiero para el desarrollo rural en México. Nuevos papeles para el Estado y la sociedad civil". http://www.pa.gob.mx/publica/rev_43/an%C3%A1lisis/Emmanuelle%20Bouquet.pdf.
- CANO Mireles, Eleazar (2011). "Cooperativa ACREIMEX". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- CÁRDENAS Quezada, Gaby Patricia (2011). "Oficinas Compartidas". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- CASTRO, María Elena (2011). "Evaluación del PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- Centro para la Inclusión Financiera en ACCION Internacional (2009). "Perspectivas para México de inclusión financiera integral". (<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Documents/Perpectivas%20Mx%20Inclusión%20Financiera%20ACCION%20Int.pdf>).
- CIDE (2008). Bibliografía sobre Microfinanzas en México. <http://cideosu.cide.edu/Sample%20Website/pagina%20web/3.Documentos/Bibliografia%20Reciente%20MF%20en%20Mexico.pdf>.
- CIFUENTES, Mark (2011). "Modelos y estrategias de acceso a servicios financieros integrales". *World Council of Credit Unions*. *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- CNBV (2010).
- ___ a. Reporte de Inclusión Financiera n° 1. México, marzo, 2010.

- ____ b. Reporte de Inclusión Financiera n° 2. México, septiembre, 2010.
- CNBV (2011). Reporte de Inclusión Financiera n° 3. México, marzo, 2011.
- COLLINS, Daryl (2011). “El portafolio de los pobres”, en 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- COMMISSION ON GROWTH AND DEVELOPMENT (CGD, 2008). “The Growth Report. Strategies for Sustained Growth and Inclusive Development”. The World Bank. Washington, D.C., USA.
- CONEVAL (2011). “Modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de diseño.” Normatividad para evaluaciones CONEVAL.
- DEMIRGÜÇ-KUNT, T. Beck y P. Honohan (2008). “Finance for All? Policies and Pitfalls in Expanding Access.” Washington D.C. El Banco Mundial.
- DO AMARAL, Gilberto (2011). “Corresponsales bancarios”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- DUARTE Ramírez, Manuel (2011). “Mensaje por parte de la Confederación”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- ESPINOSA Cantellano, Elvia (2011). “Espacios de sinergia entre BANSEFI y el SACPYC”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- FAO (2008).
- ____ a. Informe de evaluación rápida del Proyecto de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), realizada por encargo de la SAGARPA.
- GAMBOA González, Rafael (2011). “Conclusiones de los 10 años del PATMIR”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- GARCÍA de la Cruz, Marisol (2008). “Impact of access to formal deposit facilities and loans on schooling: evidence from rural households in Mexico”. Tesis para obtener el grado de maestría en Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. The Ohio State University, USA.
- GAUSS, Winfried (2011). “Modelo DGRV – PATMIR”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- GÓMEZ Soto, Franz y Claudio González-Vega (2006). “Los Mercados de las Finanzas Rurales y Populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance. México.” Proyecto AFIRMA.
- GONZÁLEZ Rosas, Bernardo (2011). “Distribución electrónica de apoyos gubernamentales”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- HEIMANN, Ursula *et al.* (2009). “El Mapa estratégico de inclusión financiera: una herramienta de análisis”. (<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Documents/Mapa%20Estratégico%20de%20Inclusión%20Financiera.pdf>), México.
- HERNÁNDEZ, Isabel Cruz (2011). “Crecimiento y consolidación hacia el Sector Rural”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005.
- JARA Pullas, Luis (2011). “Modelo WOCCU –PATMIR”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- MARTÍNEZ, Mauricio (2011). “Cooperativa Lachao”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- MARULANDA Consultores, Ltda. y DAI (2011). “Microfinanzas en México”. Estudio patrocinado por CALMEDOW, el Fondo de Inversiones del Grupo BID y CAF.
- MAY CHAN, Rafael (2011). “Caja Solidaria Mulmeyah”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- MILLÁN, Valenzuela Henio (2011). “Pobreza y microfinanzas. Una evaluación de impacto”. El Colegio Mexiquense, A.C., México.
- NAVARRETE, Juan (2006). “Aspectos clave en torno a la sustentabilidad de los intermediarios financieros del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR)”. Estudio realizado para la SAGARPA, México.
- NORIEGA Curtis, Carlos (2011). “Futuro y perspectivas del Sector”. En 10 Años del PATMIR. México, 10 y 11 de marzo, 2011.

- OROZCO López, Raúl Joel (2011). "Comentarios de PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- PADILLA Suárez, Francisco (2011). "El PATMIR y sus principales resultados". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- PARÉ, Louis (2011). "Aprendizajes para México del Desarrollo Cooperativo Internacional". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- PAXTON, Julia (2006). "Análisis del Proyecto Regional de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural". Evaluación del PATMIR 2005.
- ____ (2007). "Contrasting methodologies used to expand the outreach of financial services to the rural poor: Lessons from Mexico's PATMIR experience". Roma, FAO.
- PROAÑO Guillén (2011). "Modelo SPARKASSEN- PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- RIVERA, Dolores (2011). "Caja Zongolica". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- ROBINSON, Marguerite S. (2005). "Qualitative Study of Household Access to, and Use of, Financial Services." Estudio coordinado por el Centro de Investigación Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) para el Banco Mundial, en representación de BANSEFI y la SAGARPA. México.
- RUTHERFORD, Stuart (2002). "Los Pobres y su Dinero", Ed. La Colmena Milenaria y UIA. México. <http://www.redmicrofinanzas.cl/web/wp-content/uploads/2010/07/Los-pobres-y-su-dinero.-Stuart-Rutherford.pdf>.
- SALDÍVAR Osorio, Germán (2011). "Hacia un sistema financiero más incluyente". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- SAGARPA (2001). "Estudio de información general y del sector financiero no bancario en la región..." Serie de estudios regionales para Chiapas, Huasteca, Puebla – Tlaxcala, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz. Preparados para el PATMIR y financiados por la SAGARPA. México.
- ____ (2002). "Estudio para el Desarrollo y Fortalecimiento de Instituciones Financieras Rurales en las Regiones Marginadas: Características económicas, Demográficas y Financieras del estado y de las regiones seleccionadas para recibir asistencia técnica". Serie de análisis regionales para Chiapas, Huasteca, Puebla – Tlaxcala, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz. Preparados para el PATMIR y financiados por la SAGARPA. México.
- ____ (2003). "Análisis Social. Plan de Desarrollo para Pueblos Indígenas". Serie de análisis regionales para Chiapas, Huasteca, Puebla – Tlaxcala, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz. preparados por Nashieli Ramírez para el PATMIR y financiados por la SAGARPA, México.
- ____ (2009). Análisis de los instrumentos de política agropecuaria, rural y pesquera en México 2009. Volumen I.
- ____ (2010). Programa de trabajo PATMIR 2010.
- Secretaría de Economía (2007). "Boletín de Microfinanzas". *6° Encuentro Nacional de Microfinanzas*.
- THEDE, Emily C. (2006). "Measuring the depth of outreach of 15 PATMIR Cajas and testing for the determinants of their productivity". Preparado por Ohio University para la SAGARPA, USA.
- TREVIÑO Garza, Luis (2011). "La inclusión financiera en México". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- VILLAFANI-IBARNEGARAY, M. y González-Vega (2006). "El sector bancario y las finanzas populares mexicana: Retos, oportunidades y amenazas para las organizaciones de microfinanzas". Preparado para el Proyecto *Acceso a las Finanzas Rurales para la Microempresa* (AFIRMA) y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) en México. Serie: *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*, Vol. II. México.
- WORLD BANK (2002). "Savings and Credit Sector Strengthening and Rural Microfinance Capacity Building". *Project Appraisal Document on a proposed loan to the United Mexican States*. Report n° 23868 ME. <http://www>
- WORLD BANK (2008). "Finance for all? Policies and Pitfalls in Expanding Access". Washington.
- ZAPATA, Gabriela (2011). "Superando las barreras a la inclusión financiera". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.

Páginas de internet de interés

- BANSEFI. (<http://www.BANSEFI.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>).
- CNBV. <http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Paginas/inclusionfinanciera.aspx>.
- ESTUDIOS PATMIR. <HTTP://WWW.BANSEFI.GOB.MX/SECTAHORROCREDP/PTMIR/PAGINAS/ESTPATMIR.ASPX>.
- INEGI. <http://www.INEGI.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=10215&c=16851&s=est#>.
- L@Red de la Gente. (<http://www.BANSEFI.gob.mx/redgente/Paginas/Quees.aspx>).
- PATMIR. (<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Paginas/Inicio.aspx>).
- “¿Quiénes somos?” (<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Paginas/qsomos.aspx>).
- SAGARPA - PATMIR. <http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/boletinPATMIR/index.htm>

Documentos legales y normativos

- LEY ORGÁNICA DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de junio de 2001.
- LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MICROFINANCIAMIENTO RURAL 2011. Aprobados en la Sesión 55 del Comité de Operación de BANSEFI celebrada el 26 de mayo de 2011.
- LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE PATMIR 2009. SAGARPA.
- PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL AGENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MICROFINANCIAMIENTO RURAL. Anexo III de los Lineamientos PATMIR 2011. BANSEFI, mayo, 2011.
- LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de agosto de 2009.
- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de agosto de 1994.
- LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de junio de 2001.
- LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de abril de 1995.
- LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de julio de 1990.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de mayo de 2007.
- PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2008-2012. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio de 2008.
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. Secretaría de Economía.
- REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. Secretaría de Economía.
- REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. Secretaría de Economía.
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. Secretaría de Economía.
- REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO ANALIZADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. Secretaría de Economía.
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MUJER CAMPESINA EN EL SECTOR AGRARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. Secretaría de la Reforma Agraria.

Anexo 1. Descripción General del Programa

El Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), en 2001 inicia operaciones en SAGARPA como un programa de asistencia técnica y capacitación dirigido a fomentar el mejoramiento y la creación de capacidades locales en materia de servicios financieros para la población que habría en localidades donde los mercados financieros están poco desarrollados. Actualmente se encuentra adscrito al BANSEFI. El problema o necesidad que pretende atender el PATMIR es mediante la promoción de servicios financieros integrales para el sector marginado que se ha enfocado a resolver una falla de mercado en cuanto a la atención de este segmento de mercado se refiere. El programa estimula la atención hacia estratos poblacionales que no serían atendidos por la banca comercial ni por instituciones financieras formales, o bien, que no serían atendidos con la calidad y seguridad que dicha población merece. El PATMIR no subsidia el ingreso del usuario al sistema financiero sino que apoya a instituciones financieras para que sean capaces de ofrecer servicios sostenibles, atractivos y adecuados a la población objetivo.

El PATMIR, tal como se establece en su MIR, contribuye a lograr el objetivo 2.2 del programa sectorial que corresponde a BANSEFI, esto es, el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE) – “Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios”– y participa en la estrategia nacional de cultura financiera y promoción de una mayor protección al consumidor y en la estrategia prevista para los bancos de desarrollo: “Identificar con claridad los segmentos de la población sin acceso al sistema financiero o que no son atendidos en condiciones de sana competencia, para focalizar su atención a esos mercados y desarrollarlos; promover una red de intermediarios financieros no bancarios más amplia; y apoyar a las SACPYC’s a regularizarse”.

Así el Programa tiene como objetivo general maximizar el potencial de expansión sustentable de intermediarios financieros selectos y proactivos con la regulación en áreas marginadas de todo el país, para lo cual promueve un modelo probado en la promoción del acceso a servicios financieros integrales, con base en el ahorro, formales, sostenibles y adaptados a la realidad local, a través de instituciones financieras sólidas que operen en el marco de la ley. Sus objetivos específicos refieren a) la ampliación y profundización en localidades y municipios donde las SACPYC ya tienen presencia, pero hay demanda pendiente de satisfacer, a través del potencial expansivo de la infraestructura existente en las SACPYC y a través de estructuras ligeras en costo; b) Promover la expansión de SAPYC a mercados sin oferta de servicios financieros formales o sin disponibilidad de servicios adaptados a sus necesidades, y; c) Impulsar el trabajo de consolidación de las SACPYC cuyo tamaño y nivel de operación así lo requiera para poder lograr una expansión exitosa.

El programa brinda los siguientes apoyos, para lo cual en 2011 tuvo un presupuesto aprobado de 180 millones de pesos y se estima que para los siguientes tres años que durará su fase III, requerirá un presupuesto total aproximado de 1,105 miles de pesos, considerando un apoyo de \$1,300 por beneficiario directo:

- A.** Apoyos en Asistencia Técnica y Capacitación vía agente Técnico
- B.** Incentivos de premio al esfuerzo y orientados a apoyar sus costos incrementales de expansión, enfocados a promover inclusión financiera de la Población Objetivo y ampliar la cobertura de la SACPYC y sus redes, a partir del fortalecimiento institucional y la operación y/o establecimiento de “Puntos de

Acceso” o medios para la instalación y puesta en marcha de mecanismos de atención a usuarios del servicio financiero, incentivos de libre aplicación.

Su población objetivo son personas físicas o morales constituidas conforme a las legislaciones en materia agrícola, ganadera, mercantil, civil, agraria, entre otras, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, sin acceso o con dificultad para obtener servicios financieros suficientes y oportunos y que habiten en localidades menores a 15 mil habitantes ubicadas en los municipios considerados de media, alta y muy alta marginación o bien que presten servicios financieros en dichas localidades. Los beneficiarios del Programa son las SAPYC participantes, que reciben los estímulos de asistencia técnica, capacitación y apoyos a costos incrementables, precisamente para fomentar el proceso de inclusión financiera de la población objetivo.

La población que presenta la problemática se ha caracterizado y cuantificado de esta forma: a) Población de referencia, que representa toda la población del país y que según el II Censo de Población y Vivienda 2005 (Inegi), es de 103,263,388 de habitantes; b) *Población afectada* por el problema, 98,100,218 habitantes; c) *Población potencial*, subconjunto de 47,878,004 de habitantes provenientes de localidades menores o iguales a 100,000 habitantes; d) *Población objetivo* que para la fase III del PATMIR (2011 – 2014), es de 825,000 nueva(o)s socia(o)s de SACPYC (BANSEFI, 2011.d:23, 24, 25); y e) Población atendida fue de 694,200 que contempla la fase I y II del PATMIR (2003-2010).

El Fin del PATMIR es contribuir a aumentar la penetración del Sistema Financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a éste tipo de servicios a través de la expansión sustentable de Intermediarios financieros, su meta para 2011 fue el aumento de 9.4 en la tasa de crecimiento de nuevas personas con acceso a servicios financieros de ahorro y para 2012 es de 9.5. Su propósito es que una proporción cada vez mayor de personas del sector rural accedan a servicios financieros formales, la meta para 2011 es la incorporación de 100, 000 nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales y para 2012 de 200, 000. Sus componentes son las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativas fortalecidas y capacitadas para expansión, siendo su meta para 2011 140 sociedades ACPYC y para el 2012 150. El PATMIR busca tener presencia en un mayor número de localidades, su meta para 2011 son 26, 613 y para 2012 33,000 localidades.

El diseño del programa en cuanto a lograr la incorporación de población marginada a los servicios financieros integrales y formales con base en el ahorro es consistente y cuenta con una justificación teórica y empírica documentada en diversos estudios que se han realizado sobre el tema desde su origen y al mismo tiempo es consistente con su diagnóstico. Los resultados del Programa muestran que en sus dos fases previas alcanzó y superó las metas que se propuso en términos de cobertura; además, los estudios generados a partir de esas experiencias ofrecen elementos sólidos para sostener que estos avances se han dado no sólo en la expansión, sino también en la profundización del proceso de inclusión. Asimismo, la presente evaluación concuerda con lo indicado en líneas arriba el PATMIR como instrumento de política pública permite la inclusión financiera de población marginada haciendo posible tener impactos positivos sobre la población beneficiaria indirecta del Programa.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

El Programa se orienta a la inclusión financiera de la población con menor disponibilidad de servicios financieros de nuestro país. Por lo anterior, se han seleccionado las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en combinación con el Índice de Marginación a nivel de localidad del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para determinar la *población objetivo*, como a continuación se describe:

Tipo de población	Unidad de medida	Cuantificadas
Población de referencia	Habitantes	103,263,388
Población no afectada por el problema	Habitantes	5,163,169
Población potencial afectada	Habitantes	98,100,218
Población potencial ¹⁶	Habitantes	47,878,004
Población objetivo (a tres años) para la fase III de PATMIR (2011 – 2014) ¹⁷	Nuevos socios o clientes de SACPYC	825,000

Resulta conveniente también, diferenciar los conceptos de *Población objetivo* y *Beneficiario*: la Población objetivo del Programa es la población que se busca incorporar al uso de servicios financieros; los Beneficiarios del Programa son las SACPYC participantes, que reciben los estímulos de asistencia técnica, capacitación y apoyos a costos incrementales, precisamente para fomentar el proceso de inclusión financiera de la *Población objetivo*. En este contexto y para mayor direccionalidad y focalización en la determinación de la *población objetivo*, las localidades se han desagregado por tamaños de población y grado de marginación, conformando los siguientes tres segmentos:

Segmento A. Al menos el **60%** de la meta total de población a ser incluida financieramente resultado del presente Programa, deberá provenir de localidades menores o iguales a 2,500 habitantes, independientemente de su grado de marginación y de localidades entre 2,501 a 15,000 habitantes con grado de marginación muy alto, alto y medio, según el Índice de Marginación de CONAPO.

Segmento B. El **20%** de la meta provendrá de localidades entre 2,501 a 15,000 habitantes con grado de marginación bajo y muy bajo, así como de localidades entre 15,001 y 50,000 habitantes, con grado de marginación alto, medio y bajo, según el Índice de Marginación de CONAPO. Este porcentaje puede disminuir si el segmento A excede el 60% de cobertura, por el contrario, puede aumentar si el segmento C es inferior a 20%.

Segmento C. El **20%** restante, como máximo, deberá provenir de localidades entre 15,001 y 50,000 habitantes, con grado de marginación muy bajo, así como de localidades entre 50,001 y 100,000 habitantes localizadas en los estados del sur y sureste del país, con grado de marginación medio y bajo, según el Índice de Marginación de CONAPO.¹⁸ Este porcentaje puede disminuir si la suma de los dos segmentos anteriores excede el 80% de cobertura.

¹⁶ Población subconjunto de la población afectada y cumple con las características expuestas en los lineamientos del PATMIR.

¹⁷ BANSEFI. "Términos de referencia para el Agente Técnico del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural", 2011, p. 4.

¹⁸ Existen 11 localidades con grado de marginación medio y bajo, según CONAPO, en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS



Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La población objetivo del Programa es la que se incorpora al uso de servicios financieros formales mientras que, los beneficiarios directos del Programa son las SACPYC participantes, que a través de diversos esquemas fomentan la inclusión financiera de la Población objetivo. Con esta consideración se entiende entonces que los beneficiarios del Programa pueden dividirse en directos e indirectos. Los beneficiarios directos son las SACPYC que participan en el Programa y que reciben los apoyos económicos; de manera indirecta, el Programa beneficia a la población objetivo que ha sido incluida en el sistema financiero por las SACPYC's. De conformidad con los lineamientos del Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, a cargo de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se integrará un Padrón de Beneficiarios directos (SAPYC) definidos de manera explícita y caracterizada, con base en los criterios técnicos establecidos en los Lineamientos de Operación del PATMIR (BANSEFI, 2011: 3-7), que participan en el Programa con la información requerida por dicho Sistema. El padrón y sus actualizaciones se reportarán a la SFP en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, por lo que deberá formar parte del Informe Trimestral.

Asimismo, se dispondrá los listados de población objetivo también definidos de manera explícita y caracterizada, con base en los criterios técnicos establecidos en los Lineamientos de Operación del PATMIR (BANSEFI, 2011: 3-7), incluida financieramente (nombre codificado por confidencialidad) incluyendo su localidad, información que se mantendrá reservada por seguridad y confidencialidad de las personas. Para asegurar la transparencia en el destino de los recursos del Programa, la información relevante se mantendrá actualizada y se integrará en los Informes Trimestrales, con los cambios que se hayan registrado durante el período que comprenden dichos informes.

Para facilitar el monitoreo y seguimiento de los principales indicadores PATMIR, la información de sus beneficiarios directos e indirectos se integra en una base de datos administrada por la Unidad Técnica Operativa del Programa. El protocolo que sigue el manejo de la información para su depuración y actualización es responsabilidad de la Unidad Técnica Operativa del PATMIR y de la Dirección General Adjunta de Banca Institucional de BANSEFI. En los Lineamientos de Operación del Programa en el punto 5. "Evaluación del programa", reforzado por el 3.6.3 "Supervisión de calidad" y el 6. "Transparencia", se integró el sistema de información. Su actualización se realiza de acuerdo a la periodicidad establecida para cada contrato y la revisión de cumplimiento seguirá los criterios de cada dictamen de evaluación definido con el calendario establecido en los contratos. Para la depuración, se seguirá el protocolo para evitar la no duplicidad de beneficiarios(as) indirectos a través de la revisión de los listados.

En resumen, existe una base de datos sistematizada la cual se actualiza periódicamente, misma situación que permite depurar mediante la búsqueda de duplicidad o beneficiarios no vigentes.

ANEXO 4

INDICADORES



Anexo 4. Indicadores

Modalidad: U210 - Otros subsidios
Dependencia/Entidad: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad Responsable: HJO - Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base*/	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Tasa crecimiento de nuevas personas con acceso a servicios financieros de ahorro	Porcentaje de crecimiento anual en Cuentas de ahorro por cada 1000 adultos	NO	NO	SÍ	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales	Conteo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Sociedades de ACPYC asistidas y en operación	Conteo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Número de localidades con presencia de PATMIR	Conteo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural
Modalidad: U210 - Otros subsidios
Dependencia/Entidad: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad Responsable: HJO - Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Tasa crecimiento de nuevas personas con acceso a servicios financieros de ahorro	9.4%	Si	Los resultados se reportan a través de Porcentajes de las personas que acceden a servicios financieros	NO	El indicador que se presenta no es adecuado para medir el desempeño	NO	El método de cálculo se indica no es pertinente	SI
PROPÓSITO	Nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales	100,000	Si	Personas físicas	Sí	NA	Sí	NA	NO
COMPONENTES	Sociedades de ACPYC asistidas y en operación	14000.0%	Si	Sociedades	Sí	NA	Sí	NA	NO
ACTIVIDADES	Número de localidades con presencia de PATMIR	26,613	Si	Localidades	Sí	El indicador que se presenta no es adecuado para medir el desempeño	Sí	A pesar de que puede ser factible en su cálculo se elaboran mejoras a las actividades	SI

Anexo 6. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados

Programa Presupuestario U210 -Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR)								
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Sentido	Tipo-Dimension-Frecuencia	Desagregación Geográfica
		Denominación	Definición					
FIN	Contribuir a democratizar el sistema financiero mediante la inclusión financiera de la población en sectores prioritarios, que se encuentra desatendida por el sector financiero formal.	Razón de comparación de la velocidad con la que aumenta el índice de inclusión financiera vía PATMIR y la velocidad a la que lo hace el índice de apertura de cuentas de ahorro vía la Banca en municipios de hasta 50,000 habitantes.	Determina qué tan rápido ha aumentado la apertura de cuentas vía PATMIR desde que fue transferido a BANSEFI, con respecto al aumento del número de las cuentas de ahorro que ha abierto la Banca en municipios de hasta 50,000 habitantes, al comparar los números índice de las cuentas generadas por ambos esquemas.	Cuadro resumen de los reportes de los Agentes Técnicos (página web de Bansefi) y Reporte de Inclusión Financiera elaborado por la CNBV.	La estabilidad macroeconómica permite el mantenimiento o mejora de los niveles de ahorro y crédito de la población y la banca comercial continúa sin instrumentar ninguna estrategia específica para ampliar su cobertura en las localidades de 50,000 habitantes o menos.	Ascendente	Estratégico-Eficacia-Anual	Nacional

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Sentido	Tipo-Dimension-Frecuencia	Desagregación Geográfica
		Denominación	Definición					
PROPÓSITO	Personas que viven en localidades elegibles, son incluidas en el sistema financiero formal.	Inclusión financiera de las personas que habitan las localidades elegibles del programa.	Mide el número de nuevas personas físicas que tienen acceso a los servicios financieros formales de las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC) que, con propósito de profundizar y ampliar su cobertura, recibieron los apoyos del PATMIR.	Cuadro resumen de los reportes de los Agentes Técnicos (página web de BANSEFI).	Los Agentes Técnicos mantienen o mejoran los niveles de calidad adecuados y adaptados al Sector ACPYC y más personas físicas están interesadas en utilizar los servicios financieros ofrecidos por las SACPYC's.	Ascendente	Estratégico-Eficacia-Trimestral	Nacional
		Proporción de mujeres incluidas como nuevas clientes o socias de las SACPYC's.	Mide el porcentaje de mujeres que fue incluido por las SACPYC's como parte de sus nuevos clientes o socios.	Cuadro resumen de los reportes de los Agentes Técnicos (página web de BANSEFI).	Los interesados en utilizar los servicios financieros ofrecidos por las SACPYC's son mujeres, y los Agentes Técnicos cumplen con sus compromisos de membresía femenina.	Estable	Estratégico-Eficacia-Trimestral	Nacional
		Proporción de indígenas incluidas como nuevos clientes o socios de las SACPYC's.	Mide el porcentaje de indígenas que fue incluido por las SACPYC's como parte de sus nuevos clientes o socios.	Cuadro resumen de los reportes de los Agentes Técnicos (página web de BANSEFI).	Los interesados en utilizar los servicios financieros ofrecidos por las SACPYC's, pertenecen a alguna etnia indígena y los Agentes Técnicos cumplen con sus compromisos de membresía indígena.	Estable	Estratégico-Eficacia-Trimestral	Nacional

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Sentido	Tipo-Dimension-Frecuencia	Desagregación Geográfica
		Denominación	Definición					
COMPONENTES	A. Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo fortalecidas y capacitadas para expansión	Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo asistidas y en operación	Mide la cantidad de SACPYC's incorporadas al PATMIR que han recibido asistencia técnica para expansión.	Cuadro resumen de los reportes de los Agentes Técnicos (página web de BANSEFI).	Los Agentes Técnicos contratados por el PATMIR para prestar sus servicios de capacitación y asistencia técnica a las SACPYC's, concretan alianzas estratégicas con éstas últimas, con el compromiso de ampliar su expansión.	Ascendente	Estratégico-Calidad-Trimestral	Nacional
	B. Puntos de Acceso en operación con productos financieros atractivos.	Puntos de Acceso en operación con productos financieros atractivos para anidar a la nueva población	Mide la cantidad de puntos de acceso de las SACPYC's bajo contrato para incorporar nueva población	Cuadro resumen de los reportes de los Agentes Técnicos (página web de BANSEFI).	Los Agentes Técnicos cumplen con sus compromisos de expansión y los usuarios potenciales de sus servicios están dispuestos a modificar sus usos y preferencias financieras.	Ascendente	Gestión-Eficacia-Trimestral	Nacional
ACTIVIDADES	A. Transferencia de recursos a las SACPYC's.	Apoyos para cubrir la asistencia técnica y los costos incrementales de expansión de las SACPYC's.	Mide el avance en el calendario de pagos a los Agentes Técnicos, en función de los servicios prestados.	Registros estadísticos (página web de BANSEFI).	BANSEFI recibe las transferencias presupuestarias conforme el calendario y los Agentes Técnicos presentan sus informes trimestrales de manera oportuna.	Ascendente	Gestión-Eficiencia-Trimestral	Nacional
	B. Supervisión y verificación de la inclusión financiera	Eficacia y calidad de los procedimientos y servicios prestados por las SACPYC's.	Verifica la información reportada por las Alianzas, respecto a los socios y clientes de las SACPYC's y la calidad y eficiencia con las que operan los Puntos de Acceso reportados por las Alianzas.	Cuadro resumen de reporte de supervisión. Página web de BANSEFI.	El programa cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir los gastos de la supervisión y las SACPYC's están enteradas de que serán supervisadas.	Estable	Gestión-Eficiencia-Anual	Entidad Federativa

Programa Presupuestario U210 -Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR)														
NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsable	VARIABLES	Metas Calendarizadas 2012				Meta Anual 2012	Línea Base			Metas 2012
						Mar	Jun	Sep	Dic		Valor	Periodo	Año	
FIN	Razón de comparación de la velocidad con la que aumenta el índice de inclusión financiera vía PATMIR y la velocidad a la que lo hace el índice de apertura de cuentas de ahorro vía la Banca en municipios de hasta 50,000 habitantes.	CON FÓRMULA DESAGREGADA: [(Acum Ctas PATMIRt / # Ctas PATMIRO) / (Acum Ctas BANCAt / # Ctas BANCA0)]. • Donde: Acum Ctas PATMIRt = N° acumulado de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta el año que se evalúa; • # Ctas PATMIRO = N° de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta el año base; • Acum Ctas BANCAt = N° acumulado de cuentas de ahorro abiertas en la Banca hasta el año t; • # Ctas BANCA0 = N° de cuentas de ahorro en la Banca, abiertas hasta el año base.	Unidad	Unidad Técnica de Operación del PATMIR	Razón de comparación					1.22	1.00	Diciembre	2010	1.09
		Acumulado de cuentas abiertas por las SACPYC's en el marco del PATMIR durante el año de evaluación							143	100	Diciembre	2010		
		Número de cuentas de ahorro abiertas por la Banca en el año de evaluación.							na	100	Diciembre	2010	na	

ANEXOS

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsable	VARIABLES	Metas Calendarizadas 2012				Meta Anual 2012	Línea Base			Metas 2012
						Mar	Jun	Sep	Dic		Valor	Periodo	Año	
PROPÓSITO	Inclusión financiera de las personas que habitan las localidades elegibles del programa.	Conteo de las nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales.	Personas físicas	Unidad Técnica de Operación del PATMIR	Nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales					200,000	694,200	Diciembre	2010	994,200
	Proporción de mujeres incluidas como nuevas clientas o socias de las SACPYC's.	(Número nuevas socias o clientas de las SACPYC's / Número total de personas físicas que son socios o clientes de las SACPYC's) * 100	Porcentaje	Unidad Técnica de Operación del PATMIR	Número de mujeres y total de clientes y socios de las SACPYC'S					50%	na	na	na	50%
	Proporción de indígenas incluidas como nuevos clientes o socios de las SACPYC's.	(Número de indígenas nuevos socios o clientes de las SACPYC's / Número total de nuevos socios o clientes de las SACPYC's) * 100	Porcentaje	Unidad Técnica de Operación del PATMIR	Número de indígenas y total de clientes y socios de las SACPYC'S					2%	na	na	na	2%

ANEXOS

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsable	VARIABLES	Metas Calendarizadas 2012				Meta Anual 2012	Línea Base			Metas 2012
						Mar	Jun	Sep	Dic		Valor	Periodo	Año	
COMPONENTES	Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo asistidas y en operación	Conteo de las SACPYC's que aliaron a las Alianzas Contrato con los Agentes Técnicos y que reportaron nueva membresía.	Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	Unidad Técnica de Operación del PATMIR	Número de SACPYC's en Alianzas contrato.	50	55	60	140	140	121	Diciembre	2010	261
	Puntos de Acceso en operación con productos financieros atractivos para anidar a la nueva población	Conteo de los Puntos de Acceso de las SACPYCs que se aliaron con los Agentes Técnicos y que reportaron nueva membresía.	Puntos de Acceso	Unidad Técnica de Operación del PATMIR	Número de Puntos de Acceso en las SACPYCs en Alianza Contrato						649	Diciembre	2010	
ACTIVIDADES	Apoyos para cubrir la asistencia técnica y los costos incrementales de expansión de las SACPYC's.	(Recursos entregados a los Agentes Técnicos / Total de recursos programados y autorizados para esta actividad) * 100	Porcentaje	Unidad Técnica de Operación del PATMIR	Presupuesto programado y ejercido					100%	na	na	na	100%
					Presupuesto ejercido (miles de pesos)					200,000	na	na	na	200,000
					Presupuesto programado y autorizado para pago a Agentes Técnicos (miles de pesos)					200,000	na	na	na	200,000
	Eficacia y calidad de los procedimientos y servicios prestados por las SACPYC's.	(Número de Agentes Técnicos verificados / Número de Agentes Técnicos contratados) * 100	Porcentaje	Unidad Técnica de Operación del PATMIR	Proporción					100%				100%

Los valores de las metas y línea base, fueron proporcionados por los operadores del PATMIR, con fines ilustrativos, salvo los correspondientes al indicador del Fin, para el que se usaron datos hipotéticos, utilizados para ejemplificar su cálculo, como se detalla en la siguiente memoria de cálculo.

MEMORIA DE CÁLCULO DEL INDICADOR DE "FIN"

Denominación: Razón de comparación de la velocidad con la que aumenta el índice de inclusión financiera vía PATMIR y la velocidad a la que lo hace el índice de apertura de cuentas de ahorro vía la Banca en municipios de hasta 50,000 habitantes.

Definición: Determina qué tan rápido ha aumentado la apertura de cuentas vía PATMIR desde que fue transferido a BANSEFI, con respecto al aumento del número de las cuentas de ahorro que ha abierto la Banca en municipios de hasta 50,000 habitantes, al comparar los números índice de las cuentas generadas por ambos esquemas.

Justificación del indicador:

El PATMIR surge con el mandato de atender a la población que habita en localidades rurales, marginadas, que no cuentan con servicios financieros formales, una vez que se ha identificado que esta carencia obedece a que la banca no ha tenido suficiente interés para incursionar estos mercados y que la mayoría de los intermediarios financieros no bancarios (IFNB) que tienen presencia en estas localidades, no están regulados por la CNBV. Lo que el indicador trata de medir es si efectivamente la acción pública determinada a través del PATMIR, con IFNB regulados o en proceso de regulación, avanza más rápidamente que la Banca en la prestación de estos servicios.

Fórmula:

$$\left[\frac{\text{Acum Ctas PATMIR}_t}{\# \text{ Ctas PATMIR}_0} / \frac{\text{Acum Ctas BANCA}_t}{\# \text{ Ctas BANCA}_0} \right]$$

Donde:

- **Acum Ctas PATMIR_t** = N° acumulado de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta el año t;
- **# Ctas PATMIR₀** = N° de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta el año base;
- **Acum Ctas BANCA_t** = N° acumulado de cuentas de ahorro abiertas en la Banca hasta el año t;
- **# Ctas BANCA₀** = N° de cuentas de ahorro en la Banca, abiertas hasta el año base.

Fuentes de información:

- **Acum Ctas PATMIR_t** = Registros estadísticos, con base en la información consolidada de los reportes trimestrales de los Agentes Técnicos.
- **# Ctas PATMIR₀** = Registro estadístico de PATMIR.
- **Acum Ctas BANCA_t** = Base de datos de los Reportes de Inclusión de la CNBV, con información por municipio, para seleccionar de ahí la información de los que tienen hasta 50 mil habitantes.
- **# Ctas BANCA₀** = Base de datos de los Reportes de Inclusión de la CNBV, con información por municipio, para seleccionar de ahí la información de los que tienen hasta 50 mil habitantes.

Restricciones de información:

- a. Con respecto a la información del PATMIR, para el reporte del cuarto trimestre, no se contaría todavía con la información del cierre del ejercicio fiscal. Se requiere procesar los reportes de los Agentes Técnicos, acumulando y depurando la información proporcionada por cada uno durante cuatro trimestres. El dato se tendría aproximadamente un mes después del cierre del trimestre correspondiente. Dados los tiempos previstos al interior de BANSEFI para que la UTO informe cada trimestre (15 días después de que concluya), la información más reciente que se tendría al cuarto trimestre del año sería la del tercer trimestre. En su caso, la UTO tendría que hacer un gran esfuerzo para tener la información de todo el año, a más tardar el 15 de enero de cada año o bien, presentar preliminarmente alguna estimación.
- b. Respecto a la información de la BANCA, desde marzo de 2010, la CNBV ha venido ofreciendo ofrece información estadística detallada por tamaño de municipio, cada seis meses, con un rezago de hasta nueve meses. En junio de 2011, por ejemplo, presentó información a septiembre de 2010; es probable que en su siguiente reporte estadístico, presente información a diciembre de 2010. Sin embargo, lo que se ha observado es que los cortes que presenta, son a marzo, junio y septiembre.
- c. Las restricciones anteriores implicarían que: i) al cierre del ejercicio fiscal que corresponda, habría un desfase de un año entre ambas fuentes, por lo que no serían comparables, ya que los cambios que registren habrían tenido lugar en escenarios macroeconómicos distintos; ii) que probablemente no se tuviera información de la CNBV con corte al mes de diciembre.
- d. Propuestas de solución: i) informar en diciembre del ejercicio fiscal al que corresponda el reporte, la información del año anterior, a fin de tener ya para entonces, la información de ambas fuentes relativa a un mismo período; ii) realizar un convenio de colaboración interinstitucional con la CNBV a fin de asegurar que se tendrá su información con corte a diciembre, con la mayor oportunidad posible.

Opciones de cálculo:

Las opciones consideradas se refieren al año base, considerando que se presentan los datos del año previo al que corresponde el reporte, como se explicó en el inciso d.ii anterior:

Opción 1: Año base 2010

Opción 1.a Año base fijo (0) en 2010 = 100

Opción 1.b Año base variable (t-1) = el año anterior al que se evalúa.

Opción 2: Año base 2011

Opción 2.a Año base fijo (0) en 2011 = 100

Opción 2.b Año base variable (t-1) = el año anterior al que se evalúa.

De esta forma, si el ejercicio fiscal al que corresponde el reporte fuera 2012, quedaría como sigue:

- Opción 1: el indicador estaría reportando lo acontecido en 2011, tanto con PATMIR como con la Banca.
Año "t" = Año 1 = 2011
Año base = Año 0 = 2010

- Opción 2: el indicador estaría reportando lo acontecido con PATMIR en 2012 y lo acontecido con la BANCA en 2011, con la reserva mencionada de que no serían comparables:
 - Año "t" para PATMIR = Año 1 = 2012
 - Año "t" para la BANCA = Año 2 = 2011
 - Año base para PATMIR = Año 0 = 2011
 - Año base para la BANCA = Año 0 = 2010

Se considera más apropiada la Opción 1, para tomar 2010 como año base, y partir del número global de cuentas creadas hasta el PATMIR II. La opción 2, además de que estaría comparando las variables PATMIR vs. BANCA en dos escenarios macroeconómicos distintos (2012 vs. 2011), al tomar como base 2011, registraría un incremento muy marcado en 2012 para PATMIR, dado el impulso que recibirá en este año con la ampliación de su cobertura, sacando ventaja de manera incorrecta sobre el avance de la BANCA.

Comentarios sobre el cálculo por cada 1000 habitantes:

- La información de la CNBV permitiría calcular el número de cuentas de ahorro por cada 1000 habitantes en cada municipio.
- En el caso del PATMIR, podría hacerse este mismo ejercicio. Sin embargo, podría resultar un tanto laborioso, sin mayor beneficio para los efectos que se propone el indicador de FIN, ya que implicaría tener la información precisa de población por localidad, lo que se dificultaría si se toma en cuenta que muchas localidades donde tiene presencia el PATMIR no llegan a 1000 habitantes. Se sugiere desecharlo. Independientemente de lo anterior, en el archivo de Excel de la memoria de cálculo se presenta un ejercicio.

ANEXOS

SUPUESTOS DEL EJEMPLO:		Ejercicio fiscal al que corresponde el reporte: 2012					
		Año "t" = Año 1 = 2011					
		Año base = Año 0 = 2010					
PATMIR III	PASO 1	Año de la información	(Opción 1)		OPCIÓN 1.a	OPCIÓN 1.b	
			NUEVAS	ACUMULADO	Índice	Índice	
			Año base 2010 = 100		(Acumulado de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año base)*100	(Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año anterior)*100	
			NUEVAS	ACUM	(Acum Ctas PATMIR _t / # Ctas PATMIR ₀)	(# Ctas PATMIR _t / # Ctas PATMIR ₀)	
	Cuentas abiertas al cierre de cada año	2010	AÑO 0	694,200	100		
	Cuentas abiertas al cierre de cada año	2011	AÑO 1	100,000 794,200	114	114	
META 2012	Cuentas abiertas al cierre de cada año	2012	AÑO 2	200,000 994,200	143	125	
META 2013	Cuentas abiertas al cierre de cada año	2013	AÑO 3	300,000 1,294,200	186	130	
<p>DEBIDO AL DESFASE EN LA INFORMACIÓN DE CNBV, SE PODRÍA COMPARAR CON LA QUE REPORTARA PARA UN AÑO ANTES En julio de 2011, la CNBV publicó una base con información hasta septiembre de 2010. En octubre publicará el Boletín Inclusión Financiera n° 4, y quizá disponga de la información a diciembre de 2010. Habría que cuidar que los índices a utilizar tuvieran una frecuencia de UN AÑO, por lo que si se usara la información a diciembre 2010, se debería solicitar la de diciembre 2009.</p>							
CNBV	PASO 2	Año de la información	Año base 2010 = 100		(Acumulado de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año base)*100	(Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año anterior)*100	
			NUEVAS	ACUM	(Acum Ctas BANCA _t / # Ctas BANCA ₀)	(# Ctas BANCA _t / # Ctas BANCA ₀)	
	Cuentas de ahorro reportadas en el año base en municipios de hasta 50,000 habitantes	dic-10	AÑO 0	3,087,699	100		
	Cuentas de ahorro reportadas en el año 1 en municipios de hasta 50,000 habitantes	dic-11	AÑO 1	54,593 3,142,292	102	102	
Se espera que en el boletín de octubre de 2011, la CNBV emita la información a diciembre 2010.	Cuentas de ahorro reportadas en el año 2 en municipios de hasta 50,000 habitantes	dic-12	AÑO 2	254,729 3,397,021	110	108	
<p>Para el indicador de 2012, se debería esperar a la información más oportuna que proporcionara la CNBV. Con toda seguridad ya se tendrá la de junio 2011. Si se tuviera diciembre 2011, sería necesario conseguir los datos a diciembre de los años 2009 y 2010, para construir la serie del índice con base 2010.</p>							

ANEXOS

RESULTADOS 1					$\frac{[(\text{Acumulado de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año base}) * 100 / (\text{Acumulado de cuentas de ahorro abiertas en la Banca hasta el año "t" / Número de cuentas de ahorro en la Banca, abiertas en el año base}) * 100]}{(\text{Acum Ctas PATMIR}_t / \# \text{ Ctas PATMIR}_0) / (\text{Acum Ctas BANCA}_t / \# \text{ Ctas BANCA}_0)}$	$\frac{[(\text{Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR el año anterior}) * 100 / (\text{Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año "t" / Número de cuentas de ahorro en la Banca, abiertas el año anterior}) * 100]}{(\# \text{ Ctas PATMIR}_t / \# \text{ Ctas PATMIR}_0) / (\# \text{ Ctas BANCA}_t / \# \text{ Ctas BANCA}_0)}$
PRIMER AÑO	2011				1.12	1.12
SEGUNDO AÑO	2012				1.30	1.16
<p>SI LA CNBV NO PROPORCIONA LA INFORMACIÓN PARA LA BANCA, DE CIERRE A DICIEMBRE (SÓLO SE HAN ENCONTRADO CORTES A JUNIO Y A SEPTIEMBRE), OTRA OPCIÓN SERÍA SACAR LOS PROMEDIOS DE JUNIO A AJUNIO DEL AÑO PREVIO, COMO UNA MANERA DE ESTIMAR EL DATO DE DICIEMBRE. SIN EMBARGO, SE TENDRÍA UN DESFASE DE MÁS DE UN AÑO.</p>						
Real	PROMEDIO 2009 - 2010	Jun 09 - Jun 10	AÑO 0	3,114,996	100	100
Supuesto	PROMEDIO 2010 - 2011	Jun 10 - Jun 11	AÑO 1	3,269,657	105	105
Supuesto	PROMEDIO 2011 - 2012	Jun 11 - Jun 12	AÑO 2	3,662,015	118	112
Supuesto	PROMEDIO 2012 - 2013	Jun 12 - Jun 13	AÑO 3	3,954,977	127	108
RESULTADOS 2					$\frac{[(\text{Acumulado de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año base}) * 100 / (\text{Acumulado de cuentas de ahorro abiertas en la Banca nacional hasta el año t / Número de cuentas de ahorro en la Banca nacional, abiertas en el año base}) * 100]}{(\text{Acum Ctas PATMIR}_t / \# \text{ Ctas PATMIR}_0) / (\text{Acum Ctas BANCA}_t / \# \text{ Ctas BANCA}_0)}$	$\frac{[(\text{Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año base}) * 100 / (\text{Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca nacional en el año t / Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca nacional durante el año anterior}) * 100]}{(\# \text{ Ctas BANCA}_t / \# \text{ Ctas BANCA}_0)}$
PRIMER AÑO	2011				1.09	1.09
SEGUNDO AÑO	2012				1.22	1.12

ANEXOS

SUPUESTOS DEL EJEMPLO:				Ejercicio fiscal al que corresponde el reporte: 2012		
						Año "t" = Año 1 = 2012
						Año base = Año 0 = 2011
PATMIR III	PASO 1	Año de la información	(Opción 2)		OPCIÓN 2.a	OPCIÓN 2.b
			NUEVAS	ACUMULADO	Índice	Índice
			Año base 2011 = 100		(Acumulado de cuentas abiertas vía PATMIR hasta el año "t" / Número de cuentas abiertas vía PATMIR en el año base)*100	(Número de cuentas abiertas vía PATMIR en el año "t" / Número de cuentas abiertas en el año anterior)*100
			NUEVAS	ACUMULADO	(Acum Ctas PATMIR _t / # Ctas PATMIR ₀)	(# Ctas PATMIR _t / # Ctas PATMIR ₀)
	Cuentas abiertas al cierre de cada año	2010				
	Cuentas abiertas al cierre de cada año	2011	AÑO 0	100,000	100,000	100
META 2012	Cuentas abiertas al cierre de cada año	2012	AÑO 1	200,000	300,000	300
META 2013	Cuentas abiertas al cierre de cada año	2013	AÑO 2	300,000	600,000	600
DEBIDO AL DESFASE EN LA INFORMACIÓN DE CNBV, SE PODRÍA COMPARAR CON LA QUE REPORTARA PARA UN AÑO ANTES						
En julio de 2011, la CNBV publicó una base con información hasta septiembre de 2010. En octubre publicará el Boletín Inclusión Financiera n° 4, y quizá disponga de la información a diciembre de 2010. Habría que cuidar que los índices a utilizar tuvieran una frecuencia de UN AÑO, por lo que si se usara la información a diciembre 2010, se debería solicitar la de diciembre 2009.						
CNBV	PASO 2		Año base 2010 = 100		(Acumulado de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año base)*100	(Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año anterior)*100
			NUEVAS	ACUMULADO	(Acum Ctas BANCA _t / # Ctas BANCA ₀)	(# Ctas BANCA _t / # Ctas BANCA ₀)
	Cuentas de ahorro reportadas en el año base en municipios de hasta 50,000 habitantes	dic-10			3,087,699	98
	Cuentas de ahorro reportadas en el año 1 en municipios de hasta 50,000 habitantes	dic-11	AÑO 0 (Dic 2010)	54,593	3,142,292	100
Para el indicador de 2012, se debería esperar a la información más oportuna que proporcionara la CNBV. Con toda seguridad ya se tendrá						
Se espera que en el boletín de octubre de 2011, la CNBV emita la información a diciembre 2010.	Cuentas de ahorro reportadas en el año 2 en municipios de hasta 50,000 habitantes	dic-12	AÑO 1 (Dic 2011)	254,729	3,397,021	108
	SUPUESTO		AÑO 2 (Dic 2012)	529,989	3,927,010	125

RESULTADOS 1					$\frac{[(\text{Acumulado de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año base}) * 100 / (\text{Acumulado de cuentas de ahorro abiertas en la Banca hasta el año t / Número de cuentas de ahorro en la Banca, abiertas en el año base}) * 100]}{(\text{Acum Ctas PATMIR}_t / \# \text{ Ctas PATMIR}_0) / (\text{Acum Ctas BANCA}_t / \# \text{ Ctas BANCA}_0)}$	$\frac{[(\text{Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR el año anterior}) * 100 / (\text{Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca en el año t / Número de cuentas de ahorro en la Banca, abiertas el año anterior}) * 100]}{(\# \text{ Ctas PATMIR}_t / \# \text{ Ctas PATMIR}_0) / (\# \text{ Ctas BANCA}_t / \# \text{ Ctas BANCA}_0)}$
PRIMER AÑO	2011	PRIMER AÑO	2012		2.78	2.78
SEGUNDO AÑO	2012	SEGUNDO AÑO	2013		4.80	1.73
SI LA CNBV NO PROPORCIONA LA INFORMACIÓN PARA LA BANCA, DE CIERRE A DICIEMBRE (SÓLO SE HAN ENCONTRADO CORTES A JUNIO Y A						
Real	PROMEDIO 2009 - 2010	Jun 09 - Jun 10				
Supuesto	PROMEDIO 2010 - 2011	Jun 10 - Jun 11	AÑO 0	Supuesto Jun 10 - Jun 11	100	100
Supuesto	PROMEDIO 2011 - 2012	Jun 11 - Jun 12	AÑO 1	Supuesto Jun 11 - Jun 12	112	112
Supuesto	PROMEDIO 2012 - 2013	Jun 12 - Jun 13	AÑO 2	Supuesto Jun 12 - Jun 13	121	108
RESULTADOS 2					$\frac{[(\text{Acumulado de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR hasta el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año base}) * 100 / (\text{Acumulado de cuentas de ahorro abiertas en la Banca nacional hasta el año t / Número de cuentas de ahorro en la Banca Nacional, abiertas en el año base}) * 100]}{(\text{Acum Ctas PATMIR}_t / \# \text{ Ctas PATMIR}_0) / (\text{Acum Ctas BANCA}_t / \# \text{ Ctas BANCA}_0)}$	$\frac{[(\text{Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año "t" / Número de cuentas de ahorro abiertas vía PATMIR en el año anterior}) * 100 / (\text{Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca nacional en el año t / Número de cuentas de ahorro abiertas en la Banca nacional durante el año anterior}) * 100]}{(\# \text{ Ctas BANCA}_t / \# \text{ Ctas BANCA}_0)}$
PRIMER AÑO	2011	PRIMER AÑO	2012		2.68	2.68
SEGUNDO AÑO	2012	SEGUNDO AÑO	2013		4.96	1.85

ANEXO 7

PROGRAMA	Modalidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR) (BANSEFI)									
	AHORRO	<p>General</p> <p>Maximizar el potencial de inclusión financiera, sustentable, con énfasis en el ahorro y adaptada a las necesidades de la población, a través de SACPYC sólidas y proactivas con la regulación vigente, fundamentalmente entre la población y localidades de baja presencia de servicios financieros.</p> <p>Específicos</p> <p>– La ampliación y profundización de cobertura en localidades y municipios donde las SACPYC ya tienen presencia, pero hay demanda pendiente de satisfacer, a través del potencial expansivo de la infraestructura existente en las SACPYC y a través de de estructuras ligeras en costo.</p> <p>– Promover la expansión de SACPYC a mercados sin oferta de servicios financieros formales o sin disponibilidad de servicios adaptados a sus necesidades.</p> <p>– Impulsar el trabajo de consolidación de las SACPYC cuyo tamaño y nivel de operación así lo requiera para poder lograr una expansión exitosa.</p>	<p>En este contexto y para mayor direccionalidad y focalización en la determinación de la población objetivo, las localidades se han desagregado por tamaños de población y grado de marginación, conformando los siguientes tres segmentos:</p> <p>Segmento A. Al menos el 60% de la meta total de población a ser incluida financieramente resultado del presente Programa, deberá provenir de localidades menores o iguales a 2,500 habitantes, independientemente de su grado de marginación y de localidades entre 2,501 a 15,000 habitantes con grado de marginación muy alto, alto y medio, según el Índice de Marginación de CONAPO.</p> <p>Segmento B. El 20% de la meta provendrá de localidades entre 2,501 a 15,000 habitantes con grado de marginación bajo y muy bajo, así como de localidades entre 15,001 y 50,000 habitantes, con grado de marginación alto, medio y bajo, según el Índice de Marginación de CONAPO. Este porcentaje puede disminuir si el segmento A excede el 60% de cobertura, por el contrario, puede aumentar si el segmento C es inferior a 20%.</p> <p>Segmento C. El 20% restante, como máximo, deberá provenir de localidades entre 15,001 y 50,000 habitantes, con grado de marginación muy bajo, así como de localidades entre 50,001 y 100,000 habitantes localizadas en los estados del sur y sureste del país, con grado de marginación medio y bajo, según el Índice de Marginación de CONAPO. Este porcentaje puede disminuir si la suma de los dos segmentos anteriores excede el 80% de cobertura.</p>	<p>A. Apoyos en Asistencia Técnica y Capacitación vía agente Técnico</p> <p>B. Incentivos de premio al esfuerzo y orientados a apoyar sus costos incrementales de expansión, enfocados a promover inclusión financiera de la Población Objetivo y ampliar la cobertura de la SACPYC y sus redes, a partir del fortalecimiento institucional y la operación y/o establecimiento de "Puntos de Acceso" o medios para la instalación y puesta en marcha de mecanismos de atención a usuarios del servicio financiero, incentivos de libre aplicación que se podrán utilizar en:</p> <p>i. Infraestructura</p> <p>ii. Equipamiento informático</p> <p>iii. Mobiliario</p> <p>iv. Movilidad para promoción y operaciones</p> <p>v. Costo de personal gerencial, operativo y de promoción</p> <p>vi. Gastos de promoción y mercadeo.</p> <p>vii. Inversiones en innovación tecnológica y/o implantación de nuevos productos orientados a dar servicio a la población objetivo.</p> <p>viii. Aportaciones al capital social para SCAPS (hasta 15% del apoyo).</p>	Nacional	Lineamientos de operación, 2011	No Aplica	No Aplica	De acuerdo al análisis efectuado se concluye que no existe complementariedad directa con los programas, ya que PATMIR está dirigido al ahorro, mientras que los otros programas a microfinanciamiento y población con actividades productivas.
Programa para que los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de asistencia técnica y capacitación del banco del ahorro nacional y servicios financieros, a fin de promover su fortalecimiento y su adecuación al marco jurídico aplicable (BANSEFI)							No Aplica	No Aplica	
	AHORRO	<p>General:</p> <p>Promover el fortalecimiento y sostenibilidad de los Beneficiarios, que les permita expandir los servicios financieros a poblaciones y zonas que carecen de ellos para beneficio de los usuarios y contribuir al desarrollo regional y local, mediante la contratación de servicios de asistencia técnica y capacitación especializados que les apoye a cumplir con la legislación aplicable.</p> <p>Específicos:</p> <p>1. Otorgar Apoyos para la contratación de servicios de asistencia técnica, capacitación y otros Apoyos a los Beneficiarios, para su fortalecimiento, transformación e integración a la regulación aplicable, de acuerdo con sus programas de trabajo y planes de mejora específicos.</p> <p>2. Fortalecer a las Sociedades autorizadas a fin de que mantengan su viabilidad operativa y financiera.</p> <p>3. Coadyuvar al fortalecimiento de las Federaciones y los Fondos de Protección reconocidos por la LACP y la LRASCAP, así como a la Confederación para la realización de sus funciones, a fin de que estén mejor preparados para el cumplimiento de sus obligaciones conforme a dichas Leyes.</p> <p>4. Apoyar a las sociedades con Nivel de Operaciones Básico para que adopten mejores prácticas en su operación</p>	<p>Los Apoyos están dirigidos a las siguientes figuras, de acuerdo con lo previsto en cada Componente de Apoyo:</p> <p>a) Sociedades Financieras Populares;</p> <p>b) Sociedades Financieras Comunitarias con Nivel de Operaciones Básico;</p> <p>c) Sociedades Financieras Comunitarias con Nivel de Operaciones I al IV;</p> <p>d) Organismos de Integración Financiera Rural autorizados por la CNBV;</p> <p>e) Federaciones a que se refiere tanto la LACP, como la LRASCAP que se hayan constituido previamente a la fecha de entrada en vigencia de estos Lineamientos;</p> <p>f) Confederación a la que se refiere la LRASCAP;</p> <p>g) Organismos autorregulatorios a que se refiere la LACP;</p> <p>h) Sociedades o asociaciones que operen al amparo del Artículo Primero de los Transitorios del artículo Segundo de la LACP, regulada por dicha Ley;</p> <p>i) Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Nivel de Operaciones Básico;</p> <p>j) Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Nivel de Operaciones I al IV;</p> <p>k) Sociedades o asociaciones que operen al amparo del Artículo Tercero de los Transitorios del Artículo Primero de la LRASCAP;</p> <p>l) Fondos de Protección.</p>	<p>1. Formalización de SACPS que se encuentran en proceso de lograr su autorización ante la CNBV 2. Fortalecimiento de Federaciones a que se refiere tanto la LACP, como la LRASCAP, de la Confederación a que se refiere la LRASCAP y de los Fondos de Protección y los Comités de Supervisión 3. Desarrollo institucional de SACPS Autorizadas por la CNBV 4. Capacitación a Organizaciones de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo 5. Apoyo a Sociedades de Nivel de Operaciones Básico o sociedades de reciente registro que no cuenten con un Programa de Trabajo formalizado ante un Comité de Supervisión 6. Apoyo por autorización de SACPS</p>	Nacional	Lineamientos de operación, 2011	No Aplica	No Aplica	

ANEXOS

PROGRAMA	Modalidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES / Secretaría de Economía)									
	CRÉDITO Y AHORRO	Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.	Las Entidades Financieras incluidas en el Padrón Oficial de Cajas Solidarias, en el Padrón Oficial de Empresas Sociales de Financiamiento, las SCAP y SOFINCOS constituidas por los beneficiarios del FONAES o de cualquier otro programa de subsidios de otras dependencias de la Administración Pública Federal; cualquier grupo de habitantes de los municipios de alta y muy alta marginación o polígonos de pobreza urbana o cualquier espacio territorial prioritario que determine la Dirección General de Finanzas Populares formalmente constituidos, y/o los grupos de personas formalmente constituidos, cuyos miembros acrediten escasez de recursos, en los términos señalados en las presentes Reglas de Operación. Empresas sociales con socios que fomen parte de la población elegible y cuyo nivel de ingreso familiar, de cada uno de	Garantía líquida del 25-50% dependiendo del apoyo de otros programas. Estudios especializados y otros servicios. Ampliación de cobertura. Fusiones. Capacitación de cajas solidarias.	Cobertura Nacional		No Aplica	No Aplica	
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR / Secretaría de Economía)									
	CRÉDITO	Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural con el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIOS Y ORGANIZACIONES, e impulsar un sistema sólido de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO con sentido social.	Mujeres en situación de pobreza habitantes en zonas rurales	Microcréditos a mujeres en situación de pobreza de poblaciones rurales a través Créditos a INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS (IMFI) y de apoyos no recuperables a IMFI para la capacitación al microempresario y para la apertura de centros de atención que amplíen la cobertura del FOMMUR mediante el otorgamiento de microcréditos en más municipios y localidades. Apoyos no crediticios, parciales y temporales para el fortalecimiento de las IMFI por medio de la capacitación y la asistencia técnica. Apoyos no recuperables para ORGANIZACIONES destinados a la difusión, promoción y a la operación de esquemas de microseguros a la capacitación al microempresario, al fomento para la transferencia de tecnologías, entre otros para la población en situación de pobreza.	Cobertura nacional, particularmente en aquellas regiones y municipios rurales del territorio nacional donde existan mujeres en condición de pobreza.	Reglas de operación 2011	No Aplica	No Aplica	

PROGRAMA	Modalidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM / Secretaría de Economía)									
	Microfinanciamiento	Apoyar a la población de bajos ingresos con el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de IMFI y ORGANIZACIONES, e impulsar un sistema sólido de INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO con sentido social.	Mujeres y Hombres, habitantes en zonas urbanas y rurales en situación de pobreza	Apoyos crediticios a las IMFI. Apoyos no crediticios parciales y temporales a las IMFI y organizaciones incorporadas, para asistencia técnica, capacitación, para el establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.	Cobertura nacional, particularmente en aquellas regiones y municipios rurales del territorio nacional donde existan mujeres en condición de pobreza.	Reglas de operación 2011	No Aplica	No Aplica	
Programa para fortalecimiento de las competencias para intermediarios No Bancarios y empresas parafinancieras. (FIRA).									
	APOYO NO RECUPERABLE	Fortalecer las competencias financiera y empresarial de la población objetivo para lograr una mayor penetración y expansión de los servicios financieros en el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.	Intermediarios Financieros No Bancarios autorizados para operar en forma directa con FIRA. Empresas Parafinancieras que hayan canalizado recursos financieros de FIRA por un monto de descuento mayor de un millón de UDI en el período de 12 meses anteriores a la solicitud.	Hasta 70% del costo sin rebasar 250,000 UDI para el primer año calendario; los siguientes apoyos serán Hasta por el 50% del costo del servicio sin rebasar el límite de 175,000 UDI por año calendario	Cobertura nacional	Reglas de operación 2011	No Aplica	No Aplica	
Programa para fortalecimiento de las competencias para intermediarios No Bancarios y empresas parafinancieras. (FIRA).									
	APOYO NO RECUPERABLE	Fortalecer las competencias financiera y empresarial de la población objetivo para lograr una mayor penetración y expansión de los servicios financieros en el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.	Intermediarios Financieros No Bancarios autorizados para operar en forma directa con FIRA. Empresas Parafinancieras que hayan canalizado recursos financieros de FIRA por un monto de descuento mayor de un millón de UDI en el período de 12 meses anteriores a la solicitud.	Hasta 70% del costo sin rebasar 250,000 UDI para el primer año calendario; los siguientes apoyos serán hasta por el 50% del costo del servicio sin rebasar el límite de 175,000 UDI por año calendario	Cobertura nacional	Reglas de operación 2011	No Aplica	No Aplica	

Anexo 8. Matriz FODA

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidades / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza. El PATMIR ha identificado claramente la problemática de la falta de inclusión financiera en México. Asimismo atiende y centra sus esfuerzos en población marginada.	1	No aplica
	Debilidad o amenaza		
	Amenaza. Que las partidas presupuestales no sean suficientes.	1,3	Ampliar el presupuesto para el incremento de inclusión financiera.
2. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza. El propósito del PATMIR está vinculado con los objetivos institucional y estratégico del Programa	4	No aplica
	Debilidad o amenaza		
	Amenaza. Un contexto macroeconómico inestable afectaría el desarrollo de las actividades del PATMIR.	4	No aplica
3. Población Potencial y objetivo	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza. La población potencial y objetivo están claramente definidos. Atiende grupos prioritarios marginados como Mujeres e Indígenas en las localidades de menor población.	7	Verificar de manera continua que los registros de membresía cumplan los criterios de focalización establecidos y, en su caso, tomar las medidas correctivas.
	Debilidad o amenaza		
	Amenaza. Los agentes técnicos no cumplen con sus obligaciones y metas establecidas	8	Sancionar a los Agentes y SACPYC's que no cumplan, cancelando su acceso a otros programas federales.
4. Matriz de Indicadores y Resultados (MIR)	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza. Se cuenta con información y documentación sistematizada	10 a 21	No aplica
	Debilidad o amenaza		
	Debilidad. El diseño expresado en la Matriz de Indicadores del Programa presenta inconsistencias en algunas definiciones. Sin embargo, se constata que en los lineamientos de Operación, árbol de problemas y otros documentos, algunas de las definiciones están mejor planteadas.	10, 11, 17	Precisar los objetivos a nivel de FIN y de Propósito, y redefinir los objetivos a nivel de componentes y actividades. En función de ello, redefinir indicadores, medios de verificación y supuestos.
5. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza. El PATMIR es un programa que basa su estrategia en el ahorro. Oportunidad. El PATMIR puede realizar sinergias con los programas que se complementa o bien con aquellos que buscan el mismo fin de ahorro.	21	No aplica
	Debilidad o amenaza		
	Amenaza. Ante la poca articulación de los programas, la potencialidad de impactar sobre el aumento de la población afectada se reduce.	21	Se recomienda buscar sinergias con los programas que buscan el mismo fin, y promover la cooperación.

ANEXO 9. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PATMIR

(Actual)

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				Sentido	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Desagregación Geográfica
		Denominación	Definición	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS			
FIN	Contribuir a aumentar la penetración del Sistema Financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a éste tipo de servicios a través de la expansión sustentable de intermediarios financieros.	Tasa crecimiento de nuevas personas con acceso a servicios financieros de ahorro	Mide el crecimiento de personas físicas (socios-clientes) que acceden a servicios financieros formales respecto al año anterior	Reporte de Inclusión Financiera CNBV	Los ingresos de las familias y la estabilidad en el empleo se mantienen o mejoran. Existe estabilidad macroeconómica.	Ascendente	Estratégico-Eficacia-Anual	Nacional
PROPOSITO	Personas del sector rural acceden a servicios financieros formales.	Nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales	Mide el número de nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales	Página web de BANSEFI	La estabilidad macroeconómica permite el mantenimiento o mejora de los niveles de ahorro y crédito de la población. Los Consultores mantienen o mejoran los niveles de calidad adecuados y adaptados al SACPYC	Ascendente	Estratégico-Eficacia-Trimestral	Entidad Federativa
COMPONENTES	Sociedades de ACPYC fortalecidas y capacitadas para expansión	Sociedades de ACPYC asistidas y en operación	Mide los avances en las Asesorías de Asistencia Técnica para Expansión Programadas	Página web de BANSEFI	Las condiciones macroeconómicas del país permiten canalizar recursos para la continuación del programa	Ascendente	Gestión-Eficiencia-Trimestral	Entidad Federativa
ACTIVIDADES	Expansión del PATMIR	Número de localidades con presencia de PATMIR	Mide el número de localidades en donde el PATMIR tiene presencia	Página web de BANSEFI	Las condiciones de estabilidad financiera de las Sociedades de ACPYC les permiten tener disposición para recibir asistencia y capacitación de los Consultores para ponerlas en práctica e incursionar a nuevas localidades.	Ascendente	Gestión-Eficiencia-Trimestral	Localidad

ANEXO 9. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PATMIR (Continúa)

NIVEL	Denominación	Metodo de cálculo	Unidad de medida	Fuente	VARIABLES	Metas Calendarizadas 2011					Meta Anual 2011	Línea Base			Metas 2012
						Mar	May	Jun	Sep	Dic		Valor	Periodo	Año	
						FIN	Tasa crecimiento de nuevas personas con acceso a servicios financieros de ahorro	Porcentaje de crecimiento anual en Cuentas de ahorro por cada 1000 adultos	Porcentaje	Francisco Padilla		Tasa crecimiento de nuevas personas con acceso a servicios financieros de ahorro			
	Nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales	Conteo	Personas físicas		Nuevas personas físicas con uso de servicios financieros formales	14,450	20,000	72,250	90,000	100,000	100,000	72,425	Dic	2010	250,000
COMPONENTES	Sociedades de ACPYC asistidas y en operación	Conteo	Sociedades	Francisco Padilla	Sociedades de ACPYC asistidas y en operación	50	50	55	60	140	140	120	Dic	2010	200
ACTIVIDADES	Número de localidades con presencia de PATMIR	Conteo	Localidades	Francisco Padilla	Número de localidades con presencia de PATMIR	21,813	21,913	22,238	23,013	26,613	26,613	20,313	Dic	2010	33,000

Anexo 10. Fuentes de información

Personal de la Unidad Técnica Operativa del PATMIR

Francisco Padilla Suárez, fpadilla@bansefi.gob.mx

Javier Chávez Minjares, jchavez@bansefi.gob.mx

Miguel Ángel González Alcántara, magonzaleza@bansefi.gob.mx

Socorro Mayec Vargas Arias, smayec@bansefi.gob.mx

Rosa Itandehui Olivera Chávez, ritandehui@bansefi.gob.mx

Bibliografía

AGUILAR Ayón, Álvaro (2011). "Cooperativa de Ahorro y Crédito Tosepantomin". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.

ALPÍZAR, Carlos A. y González-Vega (2006.a). "El sector de las microfinanzas en México". Preparado para el Proyecto *Acceso a las Finanzas Rurales para la Microempresa (AFIRMA)* y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) en México. Serie: *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*, Vol. V. México.

ALPÍZAR, Carlos A., Svarch y González-Vega (2006.b). "El entorno y la participación de los hogares en los mercados de crédito en México". Preparado para el Proyecto *Acceso a las Finanzas Rurales para la Microempresa (AFIRMA)* y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) en México. Serie: *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*, Vol. VII. México.

ÁNGEL, Gustavo del y Pilar Muñoz (2008). "Bibliografía sobre Microfinanzas en México". CIDE, México.

ARMBRUSTER, Paul (2011). "Experiencias en la formación de Federaciones y organismos de 2do. y 3er. Nivel". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.

BANSEFI (2011).

- ___ a. Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (U210).
- ___ b. "Cierre técnico PATMIR Fase II". Documento de trabajo. Marzo, 2011.
- ___ c. "Marco Lógico del PATMIR". Documento interno.
- ___ d. "Planeación del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural 2011-14". Documento Interno de la Dirección de Atención al Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. Mayo, 2011.
- ___ e. "Lineamientos de Operación 2011, del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural". Aprobados en la Sesión 55 del Comité de Operación de BANSEFI, celebrada el 26 de mayo de 2011.
- ___ f. "Términos de Referencia para el Agente Técnico." Anexo 3 de los Lineamientos de Operación 2011 del PATMIR – Fase BANSEFI.
- ___ g. "Reportes de Avances Físicos y Financieros." Anexo 9 de los Lineamientos de Operación 2011 del PATMIR – Fase BANSEFI.
- ___ h. "Cuadro de Seguimiento de Apoyos a Costos Incrementales de Expansión de las SACPYC's." Anexo 8 de los Lineamientos de Operación 2011 del PATMIR – Fase BANSEFI.
- ___ i. "Marco Lógico del PATMIR". Documento de trabajo.
- ___ j. "Manual de Seguimiento y Evaluación del PATMIR". Documento de trabajo.

BERGMANN, Niclaus (2011). "Tendencias mundiales en la inclusión financiera". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.

BOUQUET, Emmanuelle (2010). "Construir un sistema financiero para el desarrollo rural en México. Nuevos papeles para el Estado y la sociedad civil". http://www.pa.gob.mx/publica/rev_43/an%C3%A1lisis/Emmanuelle%20Bouquet.pdf.

- CANO Mireles, Eleazar (2011). "Cooperativa ACREIMEX". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- CÁRDENAS Quezada, Gaby Patricia (2011). "Oficinas Compartidas". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- CASTRO, María Elena (2011). "Evaluación del PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- Centro para la Inclusión Financiera en ACCION International (2009). "Perspectivas para México de inclusión financiera integral". (<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Documents/Perspectivas%20Mx%20Inclusión%20Financiera%20ACCION%20Int.pdf>).
- CIDE (2008). Bibliografía sobre Microfinanzas en México. <http://cideosu.cide.edu/Sample%20Website/pagina%20web/3.Documentos/Bibliografia%20Reciente%20MF%20en%20Mexico.pdf>.
- CIFUENTES, Mark (2011). "Modelos y estrategias de acceso a servicios financieros integrales". *World Council of Credit Unions*. *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- CNBV (2010).
____ a. Reporte de Inclusión Financiera n° 1. México, marzo, 2010.
____ b. Reporte de Inclusión Financiera n° 2. México, septiembre, 2010.
- CNBV (2011). Reporte de Inclusión Financiera n° 3. México, marzo, 2011.
- COLLINS, Daryl (2011). "El portafolio de los pobres", *en 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- COMMISSION ON GROWTH AND DEVELOPMENT (CGD, 2008). "The Growth Report. Strategies for Sustained Growth and Inclusive Development". The World Bank. Washington, D.C., USA.
- CONEVAL (2011). "Modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de diseño." Normatividad para evaluaciones CONEVAL.
- DEMIRGÜÇ-KUNT, T. Beck y P. Honohan (2008). "Finance for All? Policies and Pitfalls in Expanding Access." Washington D.C. El Banco Mundial.
- DO AMARAL, Gilberto (2011). "Corresponsales bancarios". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- DUARTE Ramírez, Manuel (2011). "Mensaje por parte de la Confederación". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- ESPINOSA Cantellano, Elvia (2011). "Espacios de sinergia entre BANSEFI y el SACPYC". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- FAO (2008).
____ a. Informe de evaluación rápida del Proyecto de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), realizada por encargo de la SAGARPA.
- GAMBOA González, Rafael (2011). "Conclusiones de los 10 años del PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- GARCÍA de la Cruz, Marisol (2008). "Impact of access to formal deposit facilities and loans on schooling: evidence from rural households in Mexico". Tesis para obtener el grado de maestría en Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. The Ohio State University, USA.
- GAUSS, Winfried (2011). "Modelo DGRV – PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- GÓMEZ Soto, Franz y Claudio González-Vega (2006). "Los Mercados de las Finanzas Rurales y Populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance. México." Proyecto AFIRMA.
- GONZÁLEZ Rosas, Bernardo (2011). "Distribución electrónica de apoyos gubernamentales". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- HEIMANN, Ursula *et al.* (2009). "El Mapa estratégico de inclusión financiera: una herramienta de análisis". (<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Documents/Mapa%20Estratégico%20de%20Inclusión%20Financiera.pdf>), México.
- HERNÁNDEZ, Isabel Cruz (2011). "Crecimiento y consolidación hacia el Sector Rural". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.

- INEGI (2005). *II Censo de Población y Vivienda 2005*.
- JARA Pullas, Luis (2011). "Modelo WOCCU –PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- MARTÍNEZ, Mauricio (2011). "Cooperativa Lachao". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- MARULANDA Consultores, Ltda. y DAI (2011). "Microfinanzas en México". Estudio patrocinado por CALMEDOW, el Fondo de Inversiones del Grupo BID y CAF.
- MAY CHAN, Rafael (2011). "Caja Solidaria Mulmeyah". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- MILLÁN, Valenzuela Henio (2011). "Pobreza y microfinanzas. Una evaluación de impacto". El Colegio Mexiquense, A.C., México.
- NAVARRETE, Juan (2006). "Aspectos clave en torno a la sustentabilidad de los intermediarios financieros del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR)". Estudio realizado para la SAGARPA, México.
- NORIEGA Curtis, Carlos (2011). "Futuro y perspectivas del Sector". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- OROZCO López, Raúl Joel (2011). "Comentarios de PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- PADILLA Suárez, Francisco (2011). "El PATMIR y sus principales resultados". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- PARÉ, Louis (2011). "Aprendizajes para México del Desarrollo Cooperativo Internacional". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- PAXTON, Julia (2006). "Análisis del Proyecto Regional de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural". Evaluación del PATMIR 2005.
- ____ (2007). "Contrasting methodologies used to expand the outreach of financial services to the rural poor: Lessons from Mexico's PATMIR experience". Roma, FAO.
- PROAÑO Guillén (2011). "Modelo SPARKASSEN- PATMIR". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- RIVERA, Dolores (2011). "Caja Zongolica". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- ROBINSON, Marguerite S. (2005). "Qualitative Study of Household Access to, and Use of, Financial Services." Estudio coordinado por el Centro de Investigación Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) para el Banco Mundial, en representación de BANSEFI y la SAGARPA. México.
- RUTHERFORD, Stuart (2002). "Los Pobres y su Dinero", Ed. La Colmena Milenaria y UIA. México. <http://www.redmicrofinanzas.cl/web/wp-content/uploads/2010/07/Los-pobres-y-su-dinero.-Stuart-Rutherford.pdf>.
- SALDÍVAR Osorio, Germán (2011). "Hacia un sistema financiero más incluyente". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- SAGARPA (2001). "Estudio de información general y del sector financiero no bancario en la región..." Serie de estudios regionales para Chiapas, Huasteca, Puebla – Tlaxcala, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz. Preparados para el PATMIR y financiados por la SAGARPA. México.
- ____ (2002). "Estudio para el Desarrollo y Fortalecimiento de Instituciones Financieras Rurales en las Regiones Marginadas: Características económicas, Demográficas y Financieras del estado y de las regiones seleccionadas para recibir asistencia técnica". Serie de análisis regionales para Chiapas, Huasteca, Puebla – Tlaxcala, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz. Preparados para el PATMIR y financiados por la SAGARPA. México.
- ____ (2003). "Análisis Social. Plan de Desarrollo para Pueblos Indígenas". Serie de análisis regionales para Chiapas, Huasteca, Puebla – Tlaxcala, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz. preparados por Nashieli Ramírez para el PATMIR y financiados por la SAGARPA, México.
- ____ (2009). Análisis de los instrumentos de política agropecuaria, rural y pesquera en México 2009. Volumen I.
- ____ (2010). Programa de trabajo PATMIR 2010.
- Secretaría de Economía (2007). "Boletín de Microfinanzas". *6° Encuentro Nacional de Microfinanzas*.

- THEDE, Emily C. (2006). "Measuring the depth of outreach of 15 PATMIR Cajas and testing for the determinants of their productivity". Preparado por Ohio University para la SAGARPA, USA.
- TREVIÑO Garza, Luis (2011). "La inclusión financiera en México". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.
- VILLAFANI-IBARNEGARAY, M. y González-Vega (2006). "El sector bancario y las finanzas populares mexicana: Retos, oportunidades y amenazas para las organizaciones de microfinanzas". Preparado para el Proyecto *Acceso a las Finanzas Rurales para la Microempresa* (AFIRMA) y financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) en México. Serie: *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*, Vol. II. México.
- WORLD BANK (2002). "Savings and Credit Sector Strengthening and Rural Microfinance Capacity Building". *Project Appraisal Document on a proposed loan to the United Mexican States*. Report n° 23868 ME. <http://www->
- WORLD BANK (2008). "Finance for all? Policies and Pitfalls in Expanding Access". Washington.
- ZAPATA, Gabriela (2011). "Superando las barreras a la inclusión financiera". *En 10 Años del PATMIR*. México, 10 y 11 de marzo, 2011.

Páginas de internet de interés

- BANSEFI. (<http://www.BANSEFI.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>).
- CNBV. <http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Paginas/inclusionfinanciera.aspx>.
- ESTUDIOS PATMIR. <HTTP://WWW.BANSEFI.GOB.MX/SECTAHORROCREDPop/PATMIR/PAGINAS/ESTPATMIR.ASPX>.
- INEGI. <http://www.INEGI.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=10215&c=16851&s=est#>.
- L@Red de la Gente. (<http://www.BANSEFI.gob.mx/redgente/Paginas/Quees.aspx>).
- PATMIR. (<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Paginas/Inicio.aspx>).
- "¿Quiénes somos?" (<http://www.BANSEFI.gob.mx/sectahorrocredpop/PATMIR/Paginas/qsomos.aspx>).
- SAGARPA - PATMIR. <http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/boletinPATMIR/index.htm>

Documentos legales y normativos

- LEY ORGÁNICA DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de junio de 2001.
- LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MICROFINANCIAMIENTO RURAL 2011. Aprobados en la Sesión 55 del Comité de Operación de BANSEFI celebrada el 26 de mayo de 2011.
- LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE PATMIR 2009. SAGARPA.
- PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL AGENTE TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MICROFINANCIAMIENTO RURAL. Anexo III de los Lineamientos PATMIR 2011. BANSEFI, mayo, 2011.
- LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de agosto de 2009.
- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de agosto de 1994.
- LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de junio de 2001.
- LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de abril de 1995.
- LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de julio de 1990.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de mayo de 2007.

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2008-2012. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio de 2008.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. Secretaría de Economía.

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. Secretaría de Economía.

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO CANALIZADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. Secretaría de Economía.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONDO PYME) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. Secretaría de Economía.

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO ANALIZADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. Secretaría de Economía.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MUJER CAMPESINA EN EL SECTOR AGRARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. Secretaría de la Reforma Agraria.

Anexo 11. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

DATOS GENERALES DEL INSTANCIA EVALUADORA
Coordinador de la Evaluación:

Patricia Aguilar Méndez
aguilarmendez.patricia@gmail.com

Teléfono

55.1609.5780

Principales Colaboradores del Evaluador Externo:

Nombre:	Funciones	Teléfono
Robert Williams Cárcamo Mallen carcamort@gmail.com	Consultor	55.2199.1227

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN
Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación:

Subdirección de Evaluación

El Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Ana Lorena Alfaro Carral de la Subdirección de Evaluación de BANSEFI

Mail: alalfaro@bansefi.gob.mx

Teléfono: 5481.5054

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Procedimiento de Contratación: Adjudicación Directa

Costo Total de la Evaluación (Incluye 16% de IVA) \$ 324,800

Fuente de Financiamiento PEC